ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL EMPODERAMIENTO, EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA, EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CUIDADO, LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL, Y LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO"

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se establece el deber de las Entidades Estatales de adelantar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En consecuencia, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (en adelante FDLCH) deja constancia del presente análisis en los Documentos del Proceso, materializando los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), creada mediante el Decreto 4170 de 2011, ha expedido la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025" y la Circular Externa Única Código CCE-EICP-MA-06 (Versión 03 del 27 de diciembre de 2023), así como el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), que constituyen el marco metodológico que orienta el presente análisis en sus tres fases: comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta y estudio de mercado.

Este estudio identifica las oportunidades del mercado del sector cultural, artístico y patrimonial para atender las necesidades del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDLCH) en el marco de los proyectos de inversión 2511 "Chapinero Libre de Violencia: Unidos y Unidas contra el Feminicidio" y 2538 "Chapinero Cambia Tu Vida: Prevención de Violencias y Promoción de la Autonomía de la Mujer", del Plan de Desarrollo Local "Chapinero Camina Segura 2025–2028" (Acuerdo Local 006 de 2024).

El proceso comprende (4) Componentes: (1) FORTALECIMIENTO DE AUTONOMÍA ECONÓMICA; (2) VIOLENCIAS EN ENTORNO FAMILIAR ;(3) ESTRATEGIA DEL CUIDADO; (4) LUCHA CONTRA EL FEMINICIDIO Y VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

1.1 OBJETIVO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Identificar y analizar las características, condiciones y dinámicas del mercado asociado a la prestación de servicios sociales, pedagógicos, formativos y de intervención comunitaria orientados a la prevención de las violencias contra las mujeres, la prevención del feminicidio, el fortalecimiento de capacidades para la identificación y prevención de factores de riesgo y la promoción de la autonomía de las mujeres, en el marco de los proyectos de inversión 2511 "Chapinero Libre de Violencia: Unidos y Unidas contra el Feminicidio" y 2538 "Chapinero Cambia Tu Vida: Prevención de Violencias y Promoción de la Autonomía de la Mujer".

1.2 ALCANCE

Establecer el contexto económico, técnico, regulatorio, de demanda y de oferta necesario para la estructuración del proceso contractual del FDLCH, a partir de datos oficiales actualizados del DANE, Banco de la República, SDI, SDMYG y otras fuentes del sector mujer y genero e integración social, correspondientes a la vigencia 2025-2026. y del sistema SECOP con sus herramientas asociadas (SECOP I, SECOP II, TVEC y MAE).

1.3 MARCO NORMATIVO DEL ANÁLISIS

- Constitución Política de Colombia de 1991 – Artículos 67, 70, 71, 72, 209, 267, 287 y 322 (derechos culturales y autonomía local).
- Decreto Ley 1421 de 1993 – Estatuto Orgánico de Bogotá D.C.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 590 de 2000 – MIPYMES (modificada, entre otras, por la Ley 905 de 2004, el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y la Ley 2069 de 2020.)
- Decreto 1714 de 2012 - Economía solidaria.
- Ley 1150 de 2007 – Medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos.
- Ley 1257 de 2008 – Normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1618 de 2013 – Derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Ley 1761 de 2015 - feminicidio como delito autónomo
- Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento.
- Ley 2195 de 2022 – Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Ley 2466 de 2025 – Reforma Laboral (artículo 15, numeral 17).
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

- Decreto 1746 de 2003 – Sistema Nacional de Cultura.
- Decreto 957 de 2019 – Clasificación empresarial de las MIPYMES.
- Decreto 1860 de 2021 – Por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015 en materia de criterios diferenciales para MIPYMES y emprendimientos y empresas de mujeres.
- Decreto 0287 del 19 de marzo de 2026 – Sistema de Preferencias para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.
- Decreto Distrital 643 de 2025 – Decreto Único del Sector Mujeres.
- Acuerdo Distrital 927 de 2024 – Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 "Bogotá Camina Segura".
- Acuerdo Local 006 de 2024 – Plan de Desarrollo Local de Chapinero "Chapinero Camina Segura 2025–2028".
- Acuerdos Distritales 53 de 2002, 187 de 2005, 188 de 2005, 568 de 2014 y 669 de 2017 – Estampillas distritales.
- Guía G-EES-02 V2 – Elaboración de Estudios del Sector, ANCP-CCE.
- Concepto C-115 de 2025 y concordantes – ANCP-CCE sobre entidades sin ánimo de lucro y Ley 2069 de 2020.

2. INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

La presente sección debe ser diligenciada por el estructurador del proceso con la información específica del objeto contractual a adelantar en el marco de los proyectos de inversión 2511 "Chapinero Libre de Violencia: Unidos y Unidas contra el Feminicidio" y 2538 "Chapinero Cambia Tu Vida: Prevención de Violencias y Promoción de la Autonomía de la Mujer", del Plan de Desarrollo Local "Chapinero Camina Segura 2025–2028" (Acuerdo Local 006 de 2024).

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Proyecto de inversión	2538 "Chapinero Cambia Tu Vida: Prevención de Violencias y Promoción de la Autonomía de la Mujer" 2511 "Chapinero Libre de Violencia: Unidos y Unidas contra el Feminicidio"
Meta PDL 2025–2028	Proyecto 2538 • Vincular 1234 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica • Vincular 4000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual • Vincular 1780 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado. Proyecto 2511 • Vincular 2431 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

ANÁLISIS DEL SECTOR
2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO 2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

	•
Magnitud de la meta 2026 a contratar	Proyecto 2538 • Vincular 356 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica • Vincular 1000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual • Vincular 519 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado. Proyecto 2511 • Vincular 710 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
Objeto del contrato	"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL EMPODERAMIENTO, EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA, EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CUIDADO, LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL, Y LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO"
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios
Modalidad de selección	Selección de licitación pública (numeral 1, artículo 2, Ley 1150 de 2007)
Plazo de ejecución	7 meses
Valor estimado del contrato	$ **1.542.849.000**

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC APLICABLE AL SECTOR CULTURA

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) y el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la ANCP-CCE, el proceso se clasifica en los siguientes códigos a nivel de Clase:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de asesoría y gestión	Gerencia de proyectos

86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica
86111600	Servicios educativos y de formación	Sistemas Educativos Alternos	Educación de Adultos
94131500	Organizaciones y clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Organizaciones no gubernamentales
94132000	Organizaciones y Clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y Servicios Sociales
80141900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
93111600	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Condiciones sociopolíticas	Representación y Participación política

2.1 CLASIFICACIÓN CIIU REV. 4 A.C. APLICABLE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
S8899	Otras actividades de asistencia social n.c.p.	Acompañamiento social, intervención comunitaria y acciones de prevención.
P8559	Otros tipos de educación n.c.p.	Talleres, capacitaciones, procesos pedagógicos y sensibilización.
N8230	Organización de convenciones y eventos comerciales y culturales	Logística, organización y operación de ferias, encuentros, jornadas y eventos.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO

El análisis económico tiene por objeto comprender el entorno macroeconómico internacional, regional, nacional y local en el que se desarrollará la ejecución del contrato, así como identificar las variables que pueden afectar la formación de precios, la disponibilidad de proveedores y la sostenibilidad financiera del proceso. El análisis se soporta en los boletines técnicos del DANE correspondientes al primer trimestre de 2026 y en las decisiones más recientes del Banco de la República.

3.1 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

Conforme al informe *Global Economic Prospects* del Banco Mundial (enero de 2026), se proyecta un crecimiento de la economía mundial cercano al 2,6 % durante 2026, mientras que América Latina y el Caribe presentarían una leve aceleración, alcanzando un crecimiento estimado del 2,3 % en 2026 y del 2,6 % en 2027. Este contexto evidencia la importancia de fortalecer las condiciones sociales y económicas que permitan a las poblaciones enfrentar situaciones de vulnerabilidad y ampliar sus oportunidades de desarrollo.

ANÁLISIS DEL SECTOR

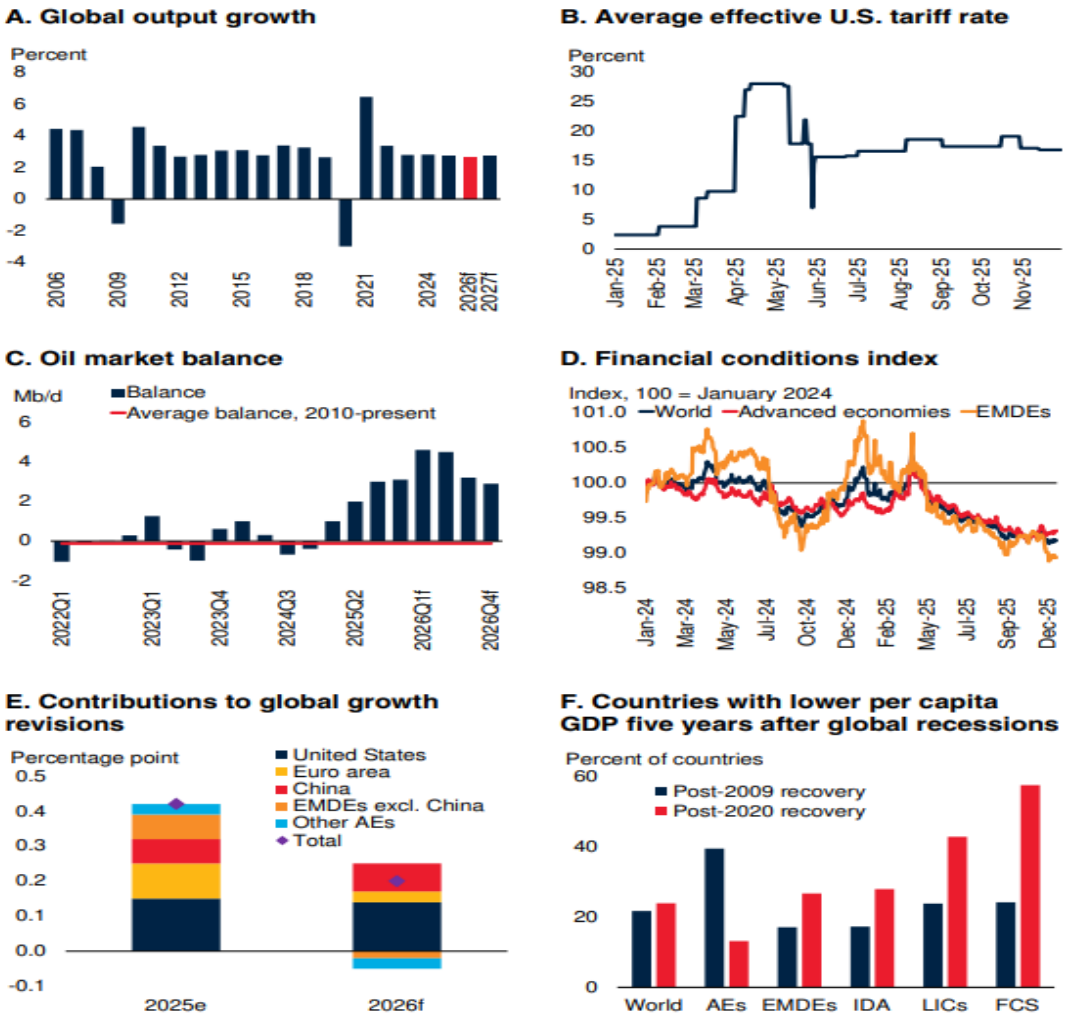
2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

En este marco, los procesos orientados a la prevención de las violencias, la promoción de la autonomía económica de las mujeres y el fortalecimiento de la equidad de género adquieren especial relevancia, en la medida en que contribuyen a reducir factores de riesgo asociados a las violencias basadas en género, fortalecer las capacidades para la toma de decisiones y promover mayores oportunidades de participación social y económica. De esta manera, las acciones de prevención, formación, sensibilización, orientación y fortalecimiento de capacidades se constituyen en herramientas para promover entornos seguros, relaciones igualitarias y condiciones que favorezcan la autonomía y el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

El PIB mundial ha mostrado resiliencia tras la pandemia, con un crecimiento cercano al 3,3% en 2024 y 2025. Para el corto y mediano plazo, las proyecciones del FMI (2026) apuntan a un crecimiento estable de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, mientras que la UNCTAD (2026) advierte una posible desaceleración hacia 2,7% en 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER



Sources: Bloomberg; International Energy Agency (IEA); The Budget Lab; UN World Population Prospects (database); World Bank.

https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional

En el pasado cercano, la economía global ha transitado un proceso de ajuste moderado. Tras la fuerte contracción de -3,1% en 2020 por la pandemia, el PIB mundial repuntó con fuerza en 2021 (6,2%), pero desde entonces se ha estabilizado en tasas más moderadas: 3,5% en 2022, 3,2% en 2023 y 3,3% en 2024–2025. Este desempeño refleja tanto la recuperación del comercio y la inversión como la persistencia de tensiones regulatorias y comerciales. En términos generales, el crecimiento reciente ha sido resiliente, aunque inferior al promedio histórico previo a la crisis sanitaria, lo que evidencia un entorno de incertidumbre y ajustes estructurales.

De cara al corto y mediano plazo, las perspectivas muestran un escenario de crecimiento moderado pero divergente según las fuentes. El FMI (2026) proyecta un crecimiento de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, destacando el impulso de la inversión tecnológica y la moderación de la inflación. En contraste, la UNCTAD (2026) prevé una

desaceleración hacia 2,7% en 2026, advirtiendo que las tensiones comerciales, las presiones fiscales y los obstáculos estructurales podrían encasillar al mundo en una senda de bajo crecimiento si no se refuerza la coordinación de políticas. En síntesis, el PIB mundial se mantendrá estable en el corto plazo, pero vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales.

El crecimiento económico mundial fue del 3,2 % en 2025 (FMI) y se prevé que disminuya ligeramente al 2,7 % en 2026, antes de aumentar hasta el 2,9 % en 2027 (véanse la figura I.1 y la tabla I.1). Se espera que el ritmo de expansión se mantenga muy por debajo del promedio del 3,2 % registrado entre 2010 y 2019.

La débil inversión, los altos niveles de endeudamiento y el limitado margen fiscal restringen la capacidad productiva y frenan el crecimiento potencial en muchos países. Estos factores estructurales adversos aumentan la posibilidad de que la economía mundial pueda asentarse en una senda de crecimiento persistentemente más lenta que en la era previa a la pandemia.

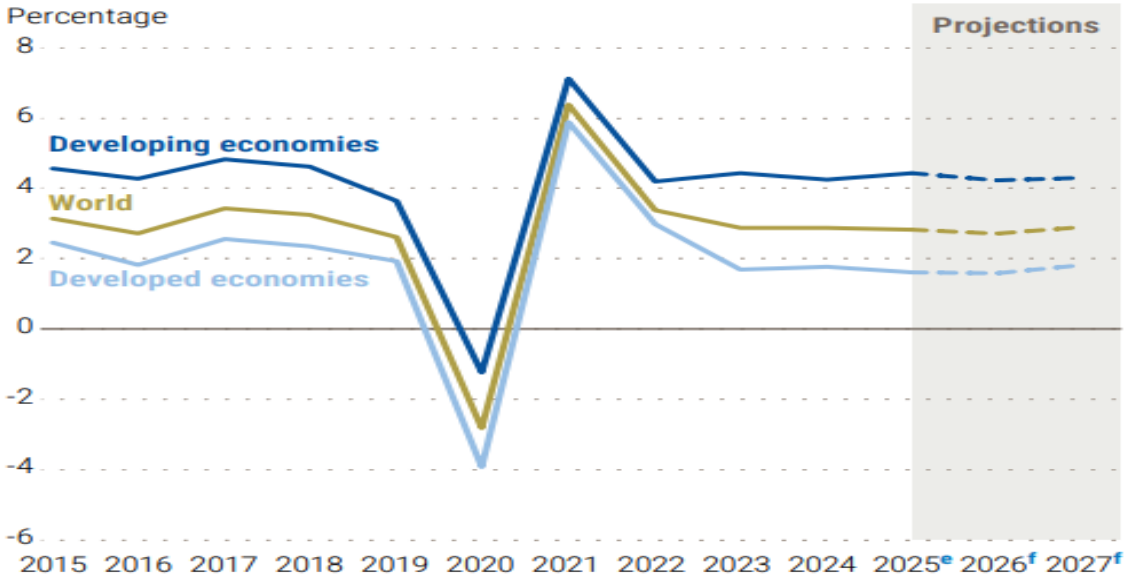
Los avances en inteligencia artificial (IA) podrían impulsar el crecimiento de la productividad; sin embargo, la magnitud y el momento de estos posibles beneficios siguen siendo altamente inciertos, y sus ventajas podrían distribuirse de manera desigual, profundizando las desigualdades estructurales existentes.

A nivel internacional, la economía en la vigencia 2026 ha consolidado una fase de estabilización tras la superación de los choques en las cadenas de suministro globales. No obstante, para el análisis del presente objeto contractual —cuya naturaleza es la prestación de servicios recreo culturales y gestión social— se identifica que la variable macroeconómica de mayor incidencia no es la producción industrial manufacturera, sino la inflación de costos de los servicios (inflación no transable).

En el contexto regional de Latinoamérica, la dinámica económica ha desplazado el crecimiento hacia sectores de bienestar, salud y servicios personales. Según proyecciones basadas en informes de la CEPAL y la OIT (2025-2026), mientras el PIB agregado de la región muestra una recuperación moderada, el valor agregado de los sectores de servicios sociales y recreativos ha experimentado un crecimiento real del 4.2% por encima del promedio del PIB regional.

Para los países menos adelantados (PMA), se prevé que el ritmo de expansión se fortalezca, aunque permanezca muy por debajo del objetivo de crecimiento del 7 % establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Figure I.1
Growth of economic output



Source: UN DESA, based on estimates and forecasts produced with the World Economic Forecasting Model.
Note: e = estimates; f = forecasts.

https://unctad.org/es/publication/situacion-y-perspectivas-de-la-economia-mundial-2026

3.2 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL – COLOMBIA

3.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con el Boletín Técnico del PIB del I Trimestre de 2026 publicado por el DANE el 15 de mayo de 2026, la economía colombiana creció 2,2% e respecto al mismo periodo de 2025. En el I trimestre de 2026 el PIB creció 0,6% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación registraron el mayor crecimiento del año (1,4%), evidenciando una demanda sostenida por servicios del sector.

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

DANE

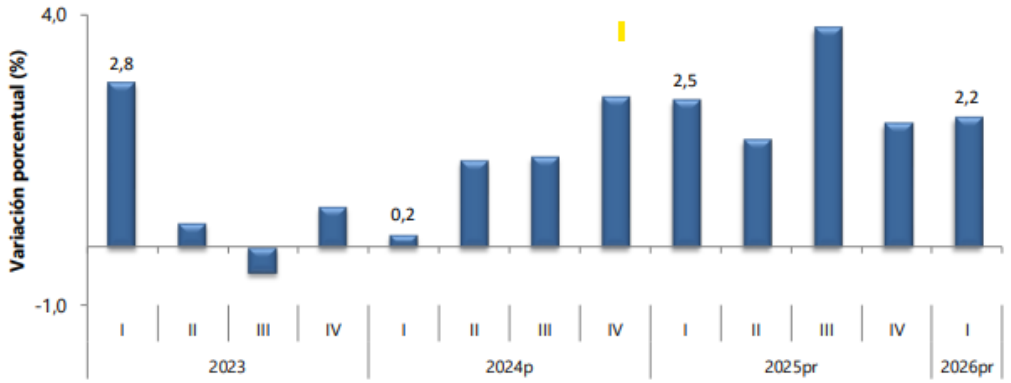
Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

Fuente: DANE - Boletín Técnico PIB, I Trimestre 2026 (publicado el 15 de mayo de 2026).

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

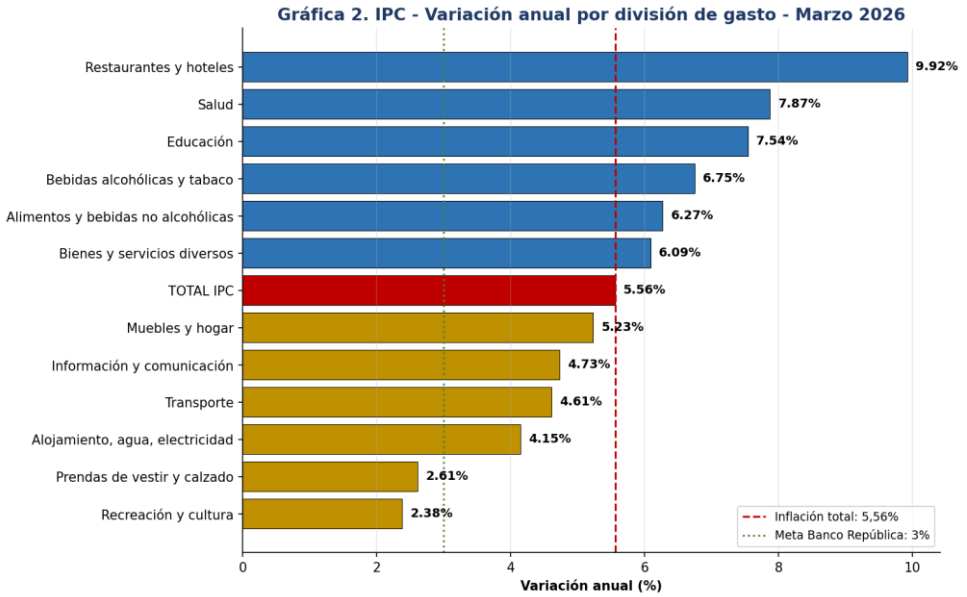
En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Explotación de minas y canteras crece 17,7%. • Actividades financieras y de seguros crece 5,2%. • Industrias manufactureras crece 4,2%.

3.2.2 INFLACIÓN E ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

Conforme al Boletín Técnico del IPC publicado por el DANE el 9 de abril de 2026, la inflación anual de marzo de 2026 se ubicó en 5,56%, mostrando una nueva aceleración respecto al 5,29% de febrero. La inflación permanece por encima del rango meta del Banco de la República (2% a 4%).



Fuente: Marzo 2026 (publicado el 9 de abril de 2026).

De acuerdo con la Gráfica 2. IPC – Variación anual por división de gasto – marzo de 2026, elaborada con información del DANE, se observa un comportamiento diferenciado entre las divisiones de gasto relacionadas con los proyectos de inversión 2511 y 2538. En particular, Educación presentó una variación anual del 7,54 %, Salud del 7,87 %, mientras que Recreación y cultura registró una variación del 2,38 %. Como referencia, la variación anual total del IPC fue del 5,56 %.

En el caso de Educación, la variación del 7,54 %, superior al IPC total, evidencia un incremento importante en los costos asociados a bienes y servicios educativos. Esta situación resulta relevante para el proyecto 2538 "Chapinero Cambia Tu Vida: Prevención de Violencias y Promoción de la Autonomía de la Mujer", en la medida en que las acciones previstas pueden involucrar procesos de formación, capacitación, talleres pedagógicos, metodologías participativas, actividades de sensibilización y fortalecimiento de conocimientos y capacidades dirigidas a mujeres y demás población beneficiaria. En consecuencia, para la estructuración económica del proceso deben considerarse los costos asociados a profesionales, facilitadores, formadores, materiales pedagógicos, herramientas metodológicas, logística y demás recursos necesarios para garantizar una adecuada ejecución.

Por su parte, la división de Salud registró una variación anual del 7,87 %, siendo una de las divisiones con mayor incremento dentro de las analizadas. Esta dinámica puede guardar relación con los proyectos objeto del análisis, particularmente desde una perspectiva de prevención y atención integral de las violencias contra las mujeres, teniendo en cuenta que estas problemáticas pueden generar afectaciones físicas, psicológicas y sociales. Para el proyecto 2511 "Chapinero Libre de Violencia: Unidos y Unidas contra el Feminicidio", la contratación de servicios

relacionados con prevención, orientación, acompañamiento, promoción del bienestar, identificación de factores de riesgo y fortalecimiento de capacidades puede incorporar componentes interdisciplinarios asociados a las áreas social, psicológica y de salud. Por ello, el comportamiento de los precios de este sector constituye un referente para la estimación de los costos de personal especializado y de las actividades relacionadas.

En cuanto a Recreación y cultura, se observa una variación anual del 2,38 %, inferior tanto a la inflación total (5,56 %) como a las divisiones de Educación y Salud. Si bien esta división no constituye necesariamente el componente principal de los proyectos, puede tener una relación complementaria con las estrategias de prevención de violencias, sensibilización, transformación de imaginarios y fortalecimiento de redes comunitarias, especialmente cuando se emplean metodologías lúdicas, artísticas, culturales, deportivas o de expresión colectiva como herramientas pedagógicas. En este sentido, el comportamiento de esta división puede ser considerado como un referente para aquellas actividades de carácter recreativo, cultural o participativo que se incorporen como mecanismos para promover mensajes de prevención de las violencias y fortalecer entornos protectores.

3.2.3 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La incidencia de la TRM se circunscribe exclusivamente a la adquisición de elementos para los componentes del procesos especializados que posean componentes importados. Con una TRM proyectada para el primer semestre de 2026 con fluctuaciones moderadas, este factor solo afectaría la compra de insumos importados.

A continuación, se presenta un análisis detallado de los últimos 12 meses:



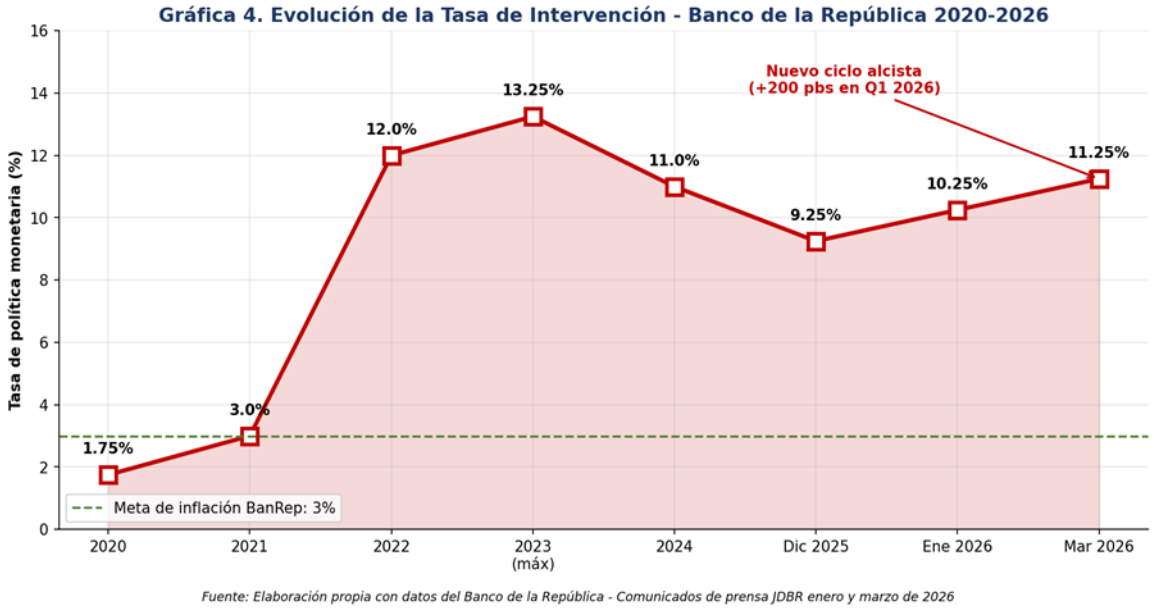
Fuente: Banco de la república (consulta abril de 2026).

Analizando el extremo derecho de la gráfica (los meses más recientes), se puede observar la tendencia de corto plazo con la que se proyectarán sus costos inmediatos.

El comportamiento de la TRM durante el último año evidencia una volatilidad marcada, caracterizada por fluctuaciones rápidas. Para los proyectos, esta inestabilidad cambiaria obliga a los actores del mercado a incorporar una prima de riesgo en su estructura de costos. Por lo tanto, se concluye que el presupuesto oficial estimado debe ser lo suficientemente holgado para absorber este riesgo sin comprometer la calidad técnica de las actividades exigidas por la Alcaldía Local de Chapinero.

3.2.4 TASA DE INTERÉS DE POLÍTICA MONETARIA

La Junta Directiva del Banco de la República incrementó por mayoría su tasa de política monetaria en 100 puntos básicos en la reunión del 30 de enero de 2026 (de 9,25% a 10,25%), y en otros 100 puntos básicos en la reunión del 31 de marzo de 2026 (a 11,25%), configurando un nuevo ciclo alcista de 200 puntos básicos en el primer trimestre de 2026.



Fuente: Banco de la República - enero y marzo de 2026.

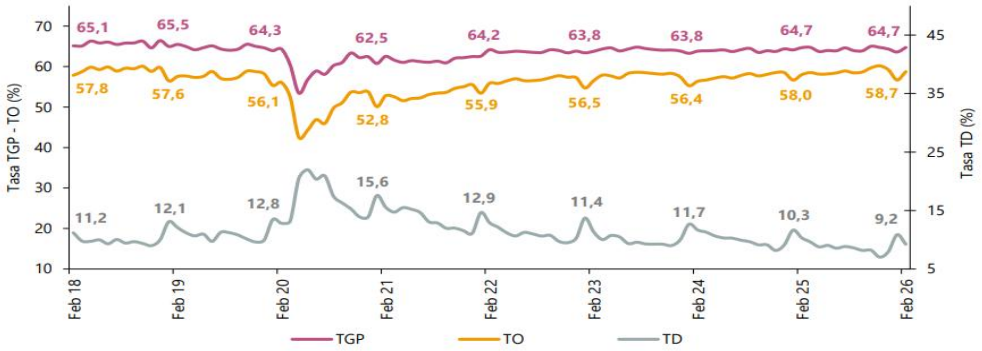
El análisis económico anteriormente realizado es un contexto para la toma de decisiones por parte de los oferentes y/o proponentes del proceso, para ser teniendo en cuenta o en consideración para participar del proceso y realizar las previsiones de costos pertinentes que no afecten la adecuada ejecución del contrato. Estímese y considérese.

3.2.5 MERCADO LABORAL Y TASA DE DESEMPLEO

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%,

siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

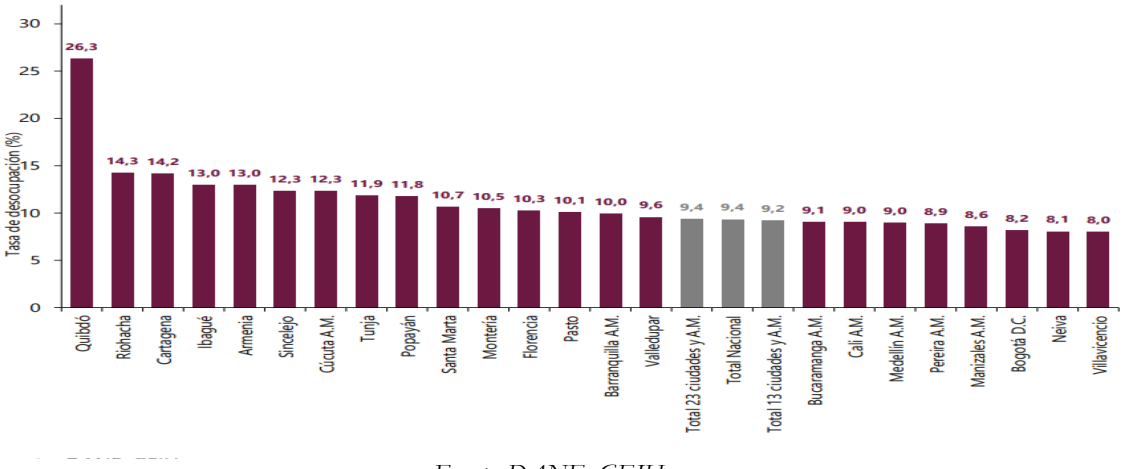
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Según el Boletín Técnico de la GEIH publicado por el DANE el 30 de marzo de 2026, la tasa de desocupación nacional en febrero de 2026 se ubicó en 9,2%, con una brecha de género históricamente baja de 4,3 puntos porcentuales. Bogotá D.C. registró 8,2%, entre las tres ciudades con menor desempleo del país.

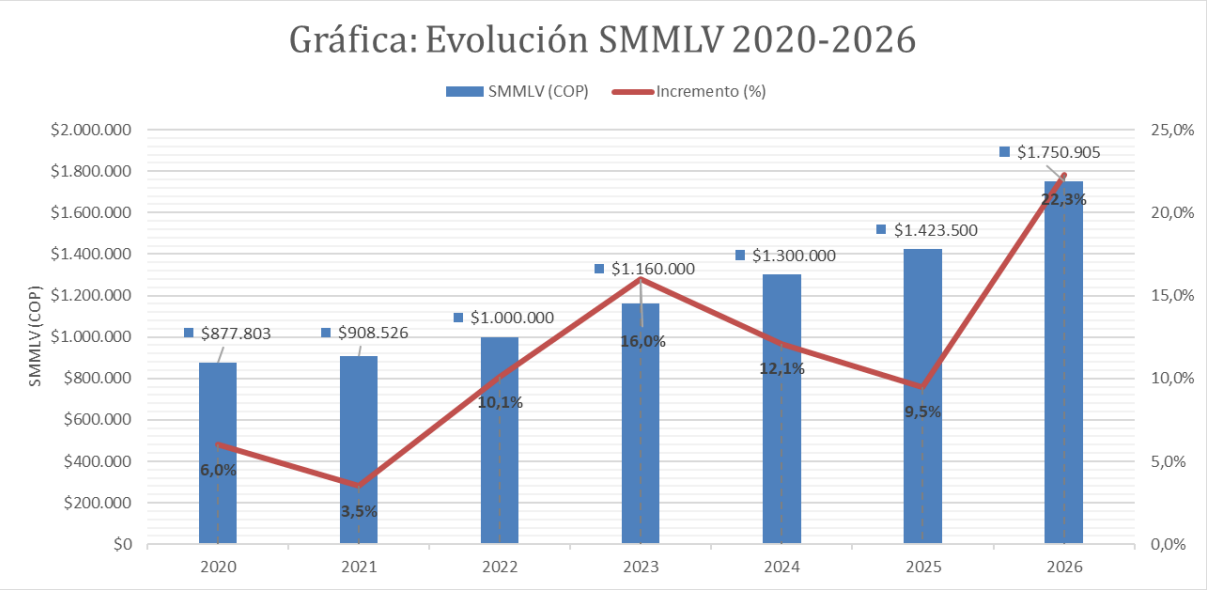
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, GEIH

3.2.6 SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

El Gobierno Nacional fijó el salario mínimo para 2026 en $1.750.905 con un incremento del 22,3% respecto a 2025 y el auxilio de transporte en $249.095, para un ingreso mínimo total mensual de $2.000.000. de pesos M/cte.



El análisis del comportamiento histórico del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en Colombia evidencia una política de ajustes anuales que responde tanto a la inflación causada como a factores de concertación política. Al observar la serie de tiempo de los últimos años (2020-2026), se identifica una tendencia de incrementos nominales significativos llegando a picos de dos dígitos cuyo objetivo ha sido proteger el poder adquisitivo frente a ciclos inflacionarios.

Sin embargo, La falta de predictibilidad estricta en la fórmula de incremento del SMLMV (al depender de negociaciones anuales que muchas veces superan la regla técnica de *Inflación + Productividad*) introduce un riesgo macroeconómico en los contratos estatales. Las empresas que contratan personal asumen un "riesgo de nómina", lo que las obliga a ofertar incorporando primas de riesgo más altas en sus rubros de Administración e Imprevistos para protegerse de saltos salariales abruptos entre vigencias fiscales.

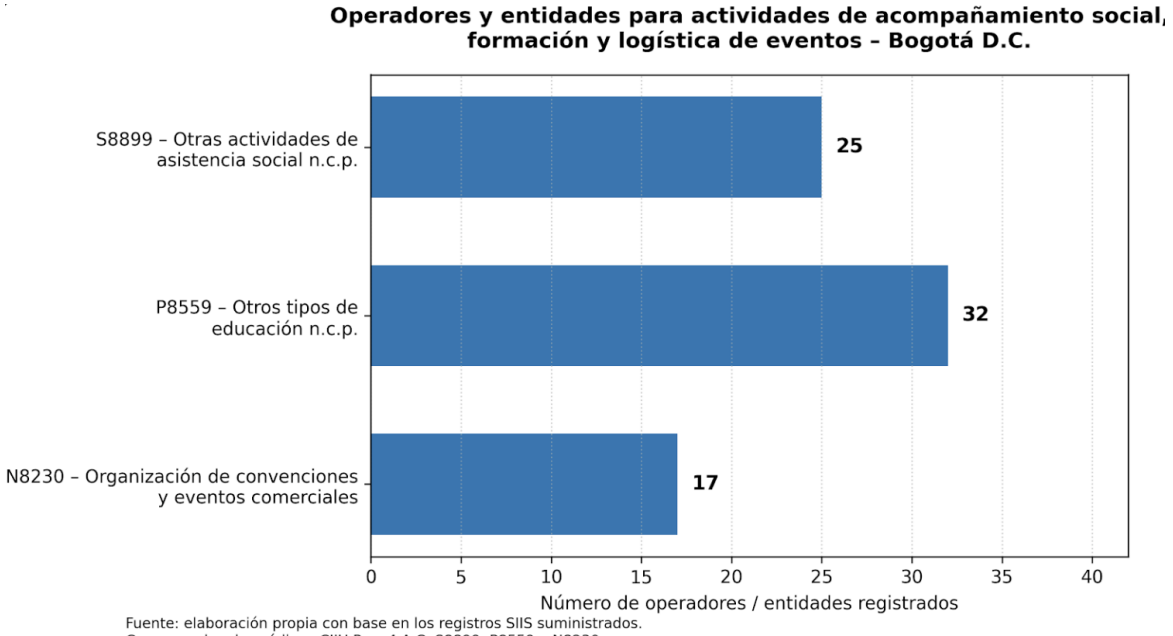
3.2.7 OPERADORES LOGÍSTICO BOGOTÁ D.C

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
S8899	Otras actividades de asistencia social n.c.p.	Acompañamiento social, intervención comunitaria y acciones de prevención.

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO 2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

P8559	Otros tipos de educación n.c.p.	Talleres, capacitaciones, procesos pedagógicos y sensibilización.
N8230	Organización de convenciones y eventos comerciales y culturales	Logística, organización y operación de ferias, encuentros, jornadas y eventos.



Fuente: elaboración propia con base en los registros SIIS suministrados.
Corresponde a los códigos CIIU Rev. 4 A.C. S8899, P8559 y N8230.

El análisis del mercado de operadores y entidades en Bogotá D.C. permite identificar la existencia de una oferta consolidada y multidisciplinaria para la prestación de servicios relacionados con el acompañamiento social e intervención comunitaria (S8899), la ejecución de procesos pedagógicos, capacitaciones y talleres (P8559), y la organización, producción y operación logística de eventos, convenciones y ferias (N8230). Estos componentes resultan fundamentales y pertinentes para el desarrollo integral de las actividades previstas en los proyectos de inversión 2511 "Chapinero Libre de Violencia: Unidos y Unidas contra el Feminicidio" y 2538 "Chapinero Cambia Tu Vida: Prevención de Violencias y Promoción de la Autonomía de la Mujer".

De acuerdo con la información disponible en los registros del SIIS, se identifica una sólida oferta de proveedores integrados a través de las siguientes líneas de actividad económica:

- Código S8899 – Otras actividades de asistencia social n.c.p.: Comprende entidades enfocadas en el acompañamiento social, la intervención comunitaria, la caracterización de poblaciones vulnerables y las acciones de prevención territorial frente a violencias de género.
- Código P8559 – Otros tipos de educación n.c.p.: Engloba proveedores especializados en el diseño e impartición de talleres, capacitaciones no formales, metodologías pedagógicas participativas y jornadas de sensibilización comunitaria.

- Código N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales: Registra 17 operadores cuya actividad principal abarca la planeación, producción, montaje y soporte logístico para eventos, encuentros, ferias e iniciativas masivas o territoriales.

La integración de estas tres actividades económicas evidencia la disponibilidad de capacidad técnica, pedagógica y logística en el mercado bogotano para atender la complejidad operativa de los proyectos. Esta oferta garantiza el cubrimiento de requerimientos clave como:

- Logística y producción (N8230): Alquiler y adecuación de espacios, montaje de estands, suministro de equipos audiovisuales y de sonido, mobiliario, transporte, alimentación, apoyo técnico y producción de material promocional e informativo.
- Componente pedagógico y formativo (P8559): Diseño instruccional, facilitación de talleres, espacios formativos y campañas pedagógicas para la prevención de violencias y promoción de derechos.
- Intervención y gestión comunitaria (S8899): Despliegue de equipos interdisciplinarios para el trabajo territorial, la articulación de redes comunitarias de apoyo y el abordaje psicosocial o de sensibilización en campo.

Para los proyectos 2511 y 2538, la articulación de estos códigos CIIU resulta especialmente idónea en la medida en que las metas contractuales exigen no solo el soporte logístico de las convocatorias, ferias y encuentros, sino también el desarrollo conceptual y metodológico de jornadas de capacitación, sensibilización y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres en la localidad.

En este sentido, la convergencia de las actividades S8899, P8559 y N8230 constituye un marco sectorial idóneo para sustentar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación. La idoneidad específica y la especialización temática (enfoque de género, derechos humanos y prevención de violencias) serán reglamentadas mediante las condiciones técnicas y la experiencia específica requerida en el pliego de condiciones, sin restringir injustificadamente la participación de operadores con capacidad logística, pedagógica y social comprobada.

Por lo anterior, la información analizada permite concluir que existe un mercado con capacidad idónea y suficiente para responder integralmente a las necesidades operativas, pedagógicas y territoriales de los proyectos 2511 y 2538, favoreciendo la competencia y permitiendo la estructuración de requisitos habilitantes proporcionales y ajustados a la naturaleza del objeto a contratar.

3.3 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO ESPECÍFICO – ACTIVIDADES PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, AUTONOMÍA ECONÓMICA Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

3.3.1 IDENTIFICACIÓN SECTORIAL Y COMPORTAMIENTO

3.3.2. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO EN BOGOTÁ D.C.

De acuerdo con el diagnóstico "Bogotá Global 2025", elaborado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género OMEG de la Secretaría Distrital de la Mujer, el análisis territorial de las condiciones de vida de las mujeres permite identificar avances y brechas diferenciadas entre las localidades de Bogotá, evidenciando que las condiciones socioeconómicas favorables de un territorio no necesariamente implican la eliminación de las desigualdades asociadas al género. En este sentido, el diagnóstico constituye un referente para comprender las condiciones

particulares de las mujeres de la localidad de Chapinero y para orientar acciones dirigidas a la garantía de sus derechos.

- **Condiciones socioeconómicas y presencia de las mujeres**

En materia socioeconómica, Chapinero presenta condiciones relativamente favorables frente a otras localidades de Bogotá. El diagnóstico del OMEG señala que la localidad presenta uno de los índices de pobreza multidimensional de las mujeres más bajos de la ciudad, con un valor de 2,1, ubicándose junto con localidades como Teusaquillo, Barrios Unidos y Usaquén entre aquellas con menor incidencia. Esta situación constituye una fortaleza territorial; sin embargo, no significa que hayan desaparecido las brechas relacionadas con el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

El análisis debe considerar que las desigualdades de género se manifiestan en diferentes dimensiones de la vida social y económica, particularmente en el acceso al empleo, la autonomía económica, la distribución de las labores de cuidado, la participación en espacios de decisión y la persistencia de imaginarios y prácticas culturales que reproducen relaciones desiguales entre mujeres y hombres.

En este sentido, los indicadores laborales reportados para Chapinero muestran una tasa global de participación de las mujeres de 56,1 %, frente al 71,2 % de los hombres, lo que representa una brecha de 15,1 puntos porcentuales. De igual manera, la tasa de ocupación de las mujeres fue de 53,9 %, frente al 68,3 % de los hombres, mientras que la informalidad fuerte afectó al 36,3 % de las mujeres ocupadas, frente al 29,9 % de los hombres. Estos resultados evidencian que, aun en un contexto territorial con condiciones socioeconómicas favorables, persisten brechas significativas en materia de participación y autonomía económica de las mujeres

- **Autonomía económica de las mujeres**

La información anterior resulta especialmente relevante para el proyecto 2538 "Chapinero Cambia Tu Vida: Prevención de Violencias y Promoción de la Autonomía de la Mujer", en la medida en que la autonomía económica constituye un elemento fundamental para el ejercicio integral de los derechos de las mujeres.

La existencia de una brecha de participación laboral de 15,1 puntos porcentuales entre mujeres y hombres permite identificar la necesidad de fortalecer las capacidades de las mujeres para acceder a oportunidades laborales, desarrollar iniciativas productivas, generar ingresos y ampliar sus posibilidades de toma de decisiones sobre sus proyectos de vida.

De esta manera, las acciones de formación, capacitación, fortalecimiento de competencias, emprendimiento, empleabilidad y generación de ingresos previstas en el proyecto adquieren pertinencia territorial, al contribuir a reducir las barreras que limitan la autonomía económica de las mujeres y a fortalecer sus capacidades para participar en condiciones más equitativas en la vida económica y social de la localidad.

- **Participación y representación política de las mujeres**

En materia de participación política, Chapinero presenta un comportamiento favorable. El diagnóstico Bogotá Global 2025 registra que para el periodo 2024–2027, el 42,9 % de las personas elegidas como ediles en Chapinero son mujeres. Este resultado ubica a la localidad entre aquellas con mayores niveles de representación femenina en las Juntas Administradoras Locales.

Este resultado constituye una fortaleza institucional y comunitaria, pues evidencia la existencia de capacidades de liderazgo y representación política de las mujeres. No obstante, la participación formal en escenarios de representación debe complementarse con procesos que fortalezcan la participación ciudadana, el liderazgo comunitario, la incidencia en asuntos públicos y la capacidad de las organizaciones y colectivas de mujeres para intervenir en las decisiones que afectan sus derechos.

Por lo tanto, el fortalecimiento de las capacidades de participación de las mujeres constituye una oportunidad para consolidar los procesos comunitarios existentes en Chapinero y favorecer una mayor incidencia de las mujeres en la construcción de respuestas territoriales frente a las violencias y las desigualdades de género.

- **Persistencia de imaginarios asociados al machismo y la desigualdad de género**

Uno de los aspectos más relevantes del diagnóstico para Chapinero corresponde a la dimensión cultural de la equidad de género. El OMEG identifica que el subíndice de género entre las mujeres de Chapinero fue de 0,415, siendo el valor más bajo entre las localidades analizadas. El propio diagnóstico señala que este indicador se relaciona con aspectos asociados a la equidad de género y la eliminación del machismo.

- **Prevención de las violencias contra las mujeres y feminicidio**

El diagnóstico territorial debe ser analizado teniendo en cuenta que la ausencia de determinados eventos extremos de violencia en un periodo específico no significa la inexistencia de factores de riesgo o de otras manifestaciones de violencia contra las mujeres.

En el análisis del feminicidio realizado por el OMEG para el periodo 2020–2024, Chapinero se encuentra entre las localidades que no registraron feminicidios tipificados durante dicho periodo. Sin embargo, el análisis distrital evidencia que el feminicidio constituye la expresión extrema de trayectorias de violencia y que su distribución territorial no es homogénea.

La investigación del OMEG "Vidas que importan, datos que cuentan: comprensión del feminicidio en Bogotá" encontró que en el 49 % de los feminicidios analizados entre 2023 y 2024 existieron múltiples formas de violencia ejercidas previamente por el agresor, entre ellas violencia física, psicológica, verbal, económica, patrimonial y sexual. Asimismo, el estudio identificó que el feminicidio presenta una distribución territorial diferenciada y que existen factores estructurales asociados a las diferencias entre localidades.

Este hallazgo resulta fundamental para la formulación del proyecto 2511, toda vez que permite sustentar que las acciones de prevención deben orientarse hacia la identificación temprana de factores de riesgo, reconocimiento de señales de alerta, fortalecimiento de redes comunitarias, conocimiento de las rutas institucionales, transformación de imaginarios y promoción de relaciones libres de violencia.

- **Participación comunitaria y fortalecimiento de capacidades**

La presencia de mujeres en escenarios de representación política, sumada a la existencia de organizaciones sociales y espacios institucionales de participación, constituye una oportunidad para fortalecer el tejido comunitario de Chapinero.

En este contexto, las acciones de los proyectos 2511 y 2538 pueden contribuir a consolidar capacidades de las mujeres y de las organizaciones comunitarias mediante procesos de formación en derechos, liderazgo, prevención de violencias, participación ciudadana, autonomía económica y construcción de redes de apoyo.

La participación comunitaria adquiere particular relevancia en la prevención de las violencias, pues permite que las mujeres y las comunidades desarrollen capacidades para reconocer situaciones de riesgo, activar mecanismos de protección y acompañamiento y promover entornos protectores.

En consecuencia, el fortalecimiento de la participación no debe limitarse a la asistencia a actividades, sino que debe procurar el desarrollo de capacidades para la organización, liderazgo, incidencia y construcción colectiva de respuestas frente a las problemáticas que afectan a las mujeres en el territorio.

4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

El mercado relacionado con la prestación de servicios sociales, pedagógicos, formativos, comunitarios y logísticos para la prevención de las violencias contra las mujeres, la prevención del feminicidio y la promoción de la autonomía económica de las mujeres en Bogotá D.C. presenta una oferta diversa, conformada por organizaciones sociales, entidades privadas, fundaciones, corporaciones, instituciones educativas, equipos interdisciplinarios, consultores, profesionales independientes y operadores logísticos con capacidad para desarrollar actividades de formación, sensibilización, acompañamiento, fortalecimiento de capacidades y organización de encuentros comunitarios.

4.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA GENERAL DEL MERCADO

El mercado asociado al objeto del proceso se encuentra conformado por diferentes segmentos de servicios relacionados con la formación, prevención de violencias, promoción de los derechos de las mujeres, fortalecimiento comunitario, participación ciudadana, autonomía económica y desarrollo de actividades territoriales, así como por organizaciones sociales, fundaciones, corporaciones, entidades de formación, equipos interdisciplinarios, profesionales especializados y operadores logísticos con capacidad para atender las necesidades institucionales de los proyectos de inversión 2511 "Chapinero Libre de Violencia: Unidos y Unidas contra el Feminicidio" y 2538 "Chapinero Cambia Tu Vida: Prevención de Violencias y Promoción de la Autonomía de la Mujer".

En este mercado participan organizaciones y proveedores especializados en el diseño y ejecución de procesos pedagógicos, talleres, capacitaciones, jornadas de sensibilización, encuentros comunitarios y acciones de prevención de las violencias contra las mujeres, incluyendo actividades orientadas a la identificación de factores de riesgo, transformación de imaginarios y estereotipos de género, promoción de relaciones libres de violencia, fortalecimiento de redes de apoyo y conocimiento de los derechos y rutas de atención.

De igual manera, se identifican actores con experiencia en autonomía económica, emprendimiento, empleabilidad, formación para el trabajo, educación financiera, fortalecimiento de capacidades productivas, desarrollo de iniciativas económicas y estrategias de comercialización, los cuales pueden contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para la generación de ingresos y la toma de decisiones autónomas sobre sus proyectos de vida.

El mercado también comprende organizaciones comunitarias, colectivos, asociaciones y redes de mujeres con presencia territorial, que cuentan con conocimiento de las dinámicas sociales de las comunidades y capacidad para desarrollar procesos de convocatoria, participación ciudadana, liderazgo, fortalecimiento organizativo, identificación de necesidades y construcción de redes comunitarias para la prevención de las violencias.

De manera complementaria, existe una oferta de operadores integrales de producción y logística de eventos, encargados de proporcionar los servicios requeridos para la realización de jornadas de formación, encuentros comunitarios, ferias de emprendimiento y autonomía económica, actividades de sensibilización, muestras productivas y demás espacios colectivos contemplados en los proyectos. Esta oferta comprende, entre otros, servicios de organización y coordinación, alquiler y adecuación de espacios, mobiliario, equipos audiovisuales, sonido, iluminación, montaje, transporte, alimentación, material pedagógico y de divulgación, registro fotográfico y audiovisual y demás requerimientos operativos.

Asimismo, el sector cuenta con profesionales y equipos interdisciplinarios de áreas sociales, educativas, psicológicas, jurídicas, económicas, administrativas y comunitarias, cuya participación permite abordar de manera integral las problemáticas asociadas a las violencias contra las mujeres, la violencia en el contexto familiar y/o sexual y las barreras que afectan la autonomía económica y la participación social de las mujeres.

En consecuencia, se evidencia la existencia de un mercado amplio, diverso e interdisciplinario, integrado por diferentes actores económicos y sociales con capacidades técnicas, metodológicas, operativas y administrativas para atender las necesidades institucionales asociadas a las tres líneas de intervención de los proyectos: i) lucha contra el feminicidio y las violencias contra las mujeres; ii) promoción de la autonomía económica; y iii) prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.

Esta diversidad de oferta permite a la Entidad contar con potenciales proveedores capaces de desarrollar intervenciones integrales que articulen formación, sensibilización, prevención, participación comunitaria, fortalecimiento de capacidades, autonomía económica y operación logística, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de los proyectos de inversión y a la atención de las necesidades identificadas en el territorio de la localidad de Chapinero.

En este sentido, el mercado presenta condiciones favorables de pluralidad de oferentes y disponibilidad de capacidades especializadas, lo que permite a la Entidad establecer requisitos habilitantes y factores de evaluación proporcionales y directamente relacionados con la experiencia, capacidad técnica, capacidad operativa, conocimiento territorial y calidad metodológica requeridos para garantizar una adecuada ejecución contractual.

4.2 NORMAS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS APLICABLES

- Decreto 1714 de 2012 - Economía solidaria.
- Ley 1257 de 2008 – Normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres
- Ley 1761 de 2015 - Feminicidio como delito autónomo
- Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplicable a organizadores de eventos.
- Decreto 642 de 2025 Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gobierno - Titulo 7 sistema único de gestión para el registro, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público en el distrito capital –SUGA- (Plan de Contingencia obligatorio).
- Resolución 0618 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Protocolos de bioseguridad para eventos.
- Decreto Distrital 643 de 2025 – Decreto Único del Sector Mujeres.

4.3 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD

El proponente deberá cumplir durante la ejecución del contrato con la normatividad ambiental vigente y con las Buenas Prácticas Ambientales definidas por la Alcaldía Local de Chapinero, las cuales serán acreditadas durante la etapa precontractual mediante la presentación del Formato de Buenas Prácticas Ambientales, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, en el que manifieste bajo la gravedad de juramento conocer, aceptar y dar cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas en los documentos del proceso.

La Política Ambiental Operativa de la Alcaldía Local de Chapinero hace parte del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno y se encuentra alineada con la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015, la Guía de Contratación Sostenible GCO-GCI-IN001, o aquella que la modifique, adicione o sustituya, así como con los lineamientos de Compra Pública Sostenible adoptados por la Entidad. En consecuencia, el contratista deberá dar cumplimiento a los criterios de sostenibilidad establecidos en las Fichas Técnicas de Contratación Sostenible expedidas por la Secretaría Distrital de Gobierno que resulten aplicables al objeto contractual, especialmente la Ficha Técnica No. 9 "Impresión de folletos y publicaciones", la Ficha Técnica No. 17 "Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de actividades de bienestar (capacitaciones, eventos, talleres, entre otros)" y la Ficha Técnica No. 26 "Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria", o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Así mismo, el contratista deberá implementar durante la ejecución del contrato medidas orientadas a prevenir, minimizar y controlar los impactos ambientales derivados de las actividades desarrolladas, promoviendo el uso eficiente del agua y la energía, el consumo sostenible, la reducción de residuos, la adecuada separación en la fuente, el aprovechamiento de materiales reciclables, la disminución del consumo de plásticos de un solo uso y la protección de los recursos naturales, de conformidad con la normatividad ambiental vigente y los lineamientos institucionales. En desarrollo de su Política Ambiental Operativa y del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, la Alcaldía Local de Chapinero implementa programas orientados al uso eficiente del agua y la energía, la gestión integral de residuos, el consumo sostenible, la gestión del cambio climático, la compra pública sostenible y la educación ambiental. En consecuencia, el contratista deberá desarrollar las actividades objeto del contrato de manera articulada con estos lineamientos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ambientales institucionales y al mejoramiento continuo del desempeño ambiental durante toda la ejecución contractual.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda caracteriza los procesos de contratación similares realizados por la entidad y otras entidades públicas, permitiendo establecer marcos de referencia para el proceso actual.

Se reviso el modelo de abastecimiento estratégico del Secop el cual contiene información sobre los procesos que ha realizado cada entidad con respecto a la demanda que ha tenido el sector de culturas en los años 2020 a 2026 en la localidad de Chapinero.

5.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Con base en la información obtenida en el SECOP II (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en el pasado, cuyos procesos fueron adelantados mediante la modalidad de selección abreviada Menor cuantía y licitación pública cuyos objetos estuvieran relacionados con procesos de eventos culturales y artísticos similares al del objeto del presente análisis del sector:

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

Criterio	Proceso N°1	Proceso N°2	Proceso N°3	Proceso N°4
Año	2023	2024	2024	2025
Entidad	FDLCH	FDLCH	FDLCH	FDLCH
N° de Proceso	SAMC-007-2023	LP-005-2024	SAMC-012-2024	SAMC-005-2025
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y PROCESOS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS EN EL MARCO DE LOS ENFOQUES FAMILIAR, COMUNITARIO, EDUCATIVO, DE DIVERSIDAD SEXUAL Y POBLACIONES VULNERABLES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO	PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y LA DIGNIFICACION DE LAS MUJERES EN EL MARCO DE ESTRATEGIAS DE CUIDADO A CUIDADORAS Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSTRUCCION DE CIUDADANIA PARA EL EJERCICIOS DE DERECHOS, Y, PREVENCION DEL FEMINICIDIO, VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO Y O VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO	GESTIONAR E IMPLEMENTAR ACCIONES Y PROCESOS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, SEXUAL Y OTRAS VULNERACIONES, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y LAS FAMILIAS DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER- META 3, Vigencia 2025
Modalidad de Selección	SAMC	LP	SAMC	SAMC
Valor del contrato	$262.196.000	$605.104.069	$292.865.070	$394.900.972
Índice de liquidez:	≥ 1,6	1,8	≥ 1,95	≥1.91
Índice de Endeudamiento:	≤ 60%	≤ 60%	≤ 50%	≤ 54,29%
Razón cobertura de interés:	≥1,6	≥2.2	≥1,6	≥ 1,99
Rentabilidad del patrimonio:	≥0, 06	≥0, 08	≥ 0,06	≥ 0,0725
Rentabilidad del activo:	≥ 0.047	≥ 0.06	≥ 0.06	≥ 0,0543

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

FDLCH						
Nombre Indicador	2023	2024	2024	2025	Promedio	**Mediana**
Índice de liquidez	1,6	1,88	1,95	1,91	1,84	**1,90**
Índice de Endeudamiento	60,00%	60,00%	50,00%	54,29%	56,07%	**57,15%**
Cobertura de intereses	1,6	2,2	1,6	1,99	1,85	**1,80**
Rentabilidad del patrimonio	6,00%	8,00%	6,00%	7,25%	6,81%	**6,63%**
Rentabilidad del activo	4,70%	6,00%	6,00%	5,43%	5,53%	**5,72%**

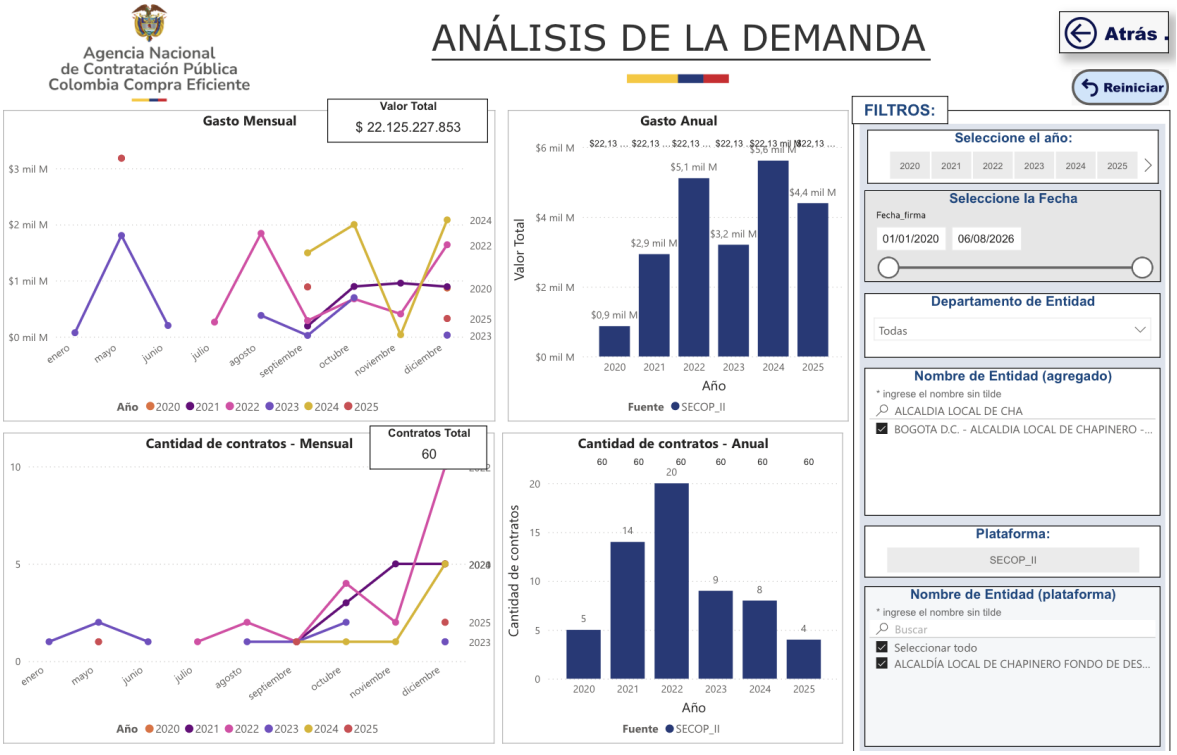
Se revisó el modelo de abastecimiento estratégico del SECOP, el cual contiene información sobre los procesos contractuales adelantados por las entidades públicas en relación con la demanda del sector integración social, mujer y género en el periodo comprendido entre 2020 y 2026 en la localidad de Chapinero.

Al analizar los códigos de la Clasificación UNSPSC asociados a los sectores de integración social, desarrollo comunitario, educación y fortalecimiento institucional para la equidad de género —específicamente en lo relacionado con la gerencia de proyectos (80101600), la formación vocacional y educación de adultos (86101700 y 86111600), el fortalecimiento de organizaciones no gubernamentales y de derechos humanos (94131500 y 94132000), los servicios comunitarios y de desarrollo social (93141500), la representación y participación política (93111600), y la organización de exhibiciones y ferias comerciales (80141900)—, se evidencia que en la localidad de Chapinero se han registrado diversos procesos contractuales en la plataforma SECOP II orientados a la gestión social, la capacitación ciudadana, el empoderamiento comunitario y el soporte logístico para la garantía de derechos territoriales.

Estos contratos presentan objetos relacionados con la organización de jornadas de formación, encuentros comunitarios, acciones de sensibilización, fortalecimiento de iniciativas productivas y la prestación de servicios logísticos y operativos, lo cual refleja una demanda institucional constante para la implementación de acciones de prevención y promoción de derechos. En términos generales, se identifican procesos orientados a dinamizar la autonomía económica de las mujeres, promover la participación comunitaria, articular estrategias de cuidado y prevenir las violencias en el contexto familiar, la violencia sexual y el feminicidio, evidenciando la consolidación de la agenda de equidad de género como un componente relevante dentro de la contratación pública en la localidad, en el marco de los proyectos de inversión No. 2538 “Chapinero Cambia Tu Vida: Prevención de Violencias y Promoción de la Autonomía de la Mujer” y No. 2511 “Chapinero Libre de Violencia: Unidos y Unidas contra el Feminicidio”.

ANÁLISIS DEL SECTOR

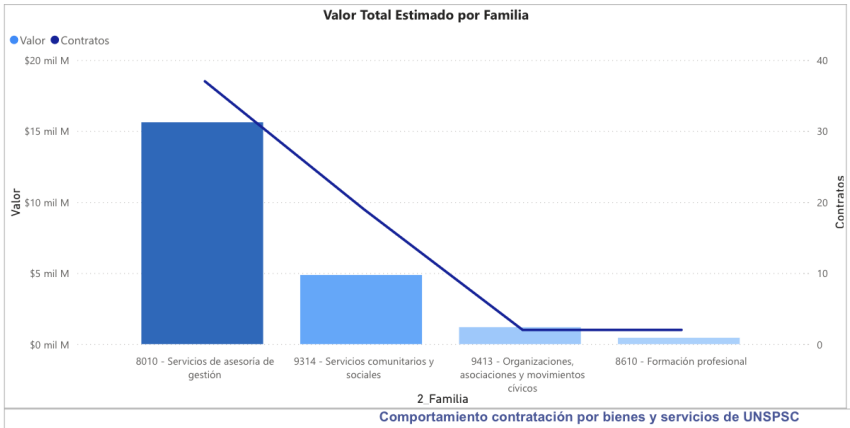
2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

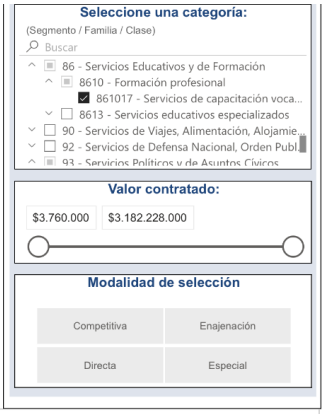


El análisis de la demanda contractual registrada en la plataforma SECOP II para la Alcaldía Local de Chapinero (Fondo de Desarrollo Local de Chapinero) revela un comportamiento acumulado de $22.125.227.853 expresado en un total de 60 contratos adjudicados. En términos de la distribución temporal del gasto, los datos históricos muestran una marcada estacionalidad en la ejecución contractual, caracterizada por una alta concentración de la contratación en el último trimestre de cada vigencia fiscal (con picos significativos en los meses de octubre, noviembre y diciembre), mientras que los primeros dos trimestres registran un volumen operativo sensiblemente menor. Al evaluar la tendencia anual del valor contratado, se evidencia una trayectoria ascendente que pasó de $0,9 mil millones en 2020 a $2,9 mil millones en 2021 y $5,1 mil millones en 2022, manteniendo una cifra representativa en 2023 ($3,2 mil millones) hasta alcanzar su punto máximo de inversión en 2024 con $5,0 mil millones, seguido por $4,4 mil millones en 2025. Por su parte, la cantidad anual de procesos alcanzó su techo en 2022 con 20 contratos registrados; sin embargo, a partir de 2023 se observa un cambio de dinámica caracterizado por una disminución en el número de contratos, pero con un incremento sostenido en el valor promedio por proceso (evidenciado en 8 contratos en 2024 y 4 contratos en 2025). Esta evolución refleja una transición hacia una estrategia de contratación basada en la agregación de la demanda, donde la administración local optimiza la gestión presupuestal integrando requerimientos en procesos de mayor cuantía, escala e impacto para la localidad.

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO 2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER





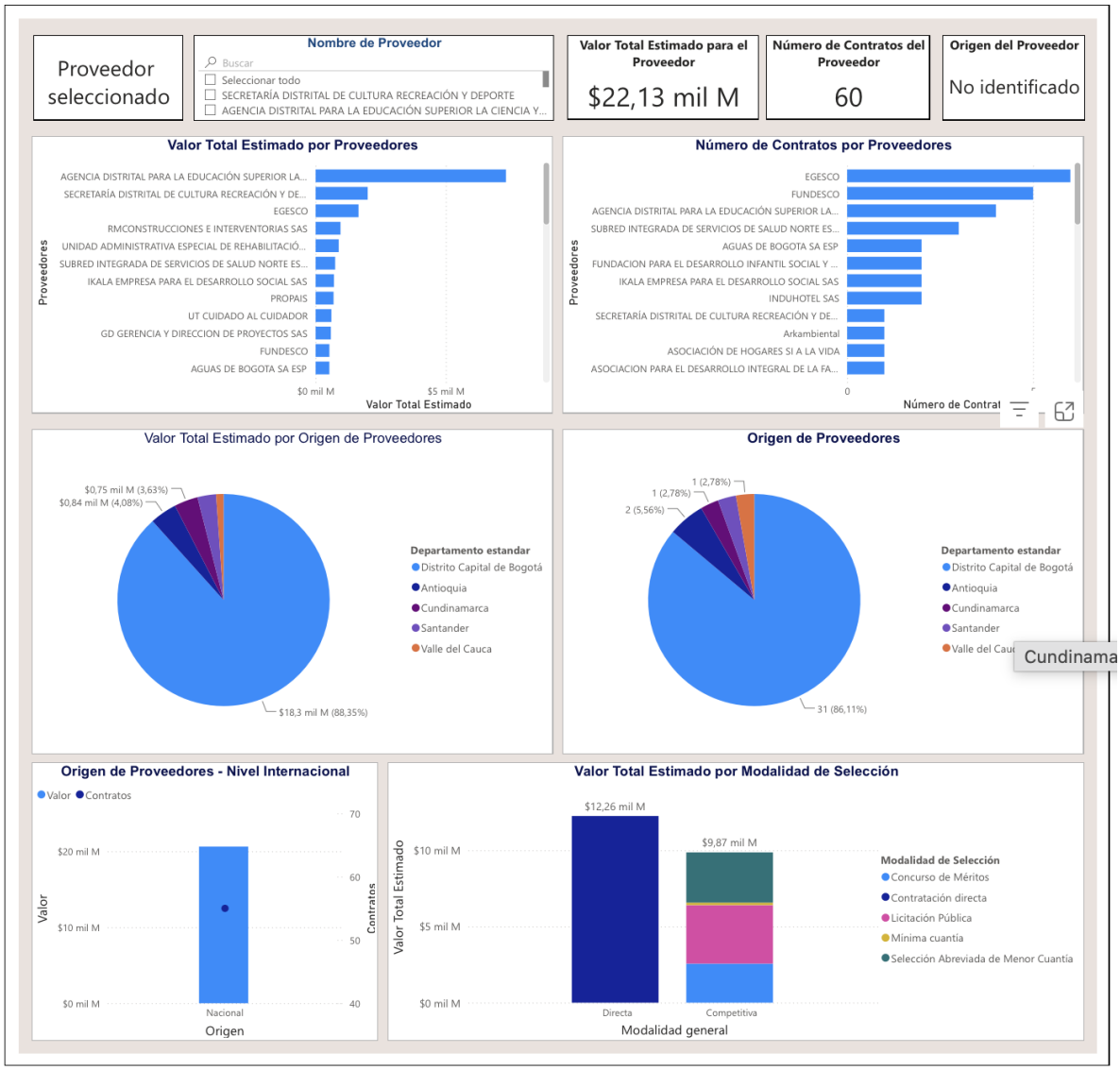
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ión	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión		5	$2.972.417.541	13,43%	4	$4.394.746.319	19,86%	37	$15.617.247.293	70,59%
9314 - Servicios comunitarios y sociales		2	$2.036.000.000	9,20%				19	$4.866.869.359	22,00%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos		1	$605.104.069	2,73%				2	$1.193.065.597	5,39%
8610 - Formación profesional								2	$448.045.604	2,03%
Total		**8**	**$5.613.521.610**	**25,37%**	**4**	**$4.394.746.319**	**19,86%**	**60**	**$22.125.227.853**	**100,00%**

El análisis detallado de la distribución de la contratación por familias del clasificador de bienes y servicios UNSPSC evidencia una alta concentración de la inversión pública en la familia 8010 - Servicios de asesoría de gestión, la cual se posiciona como el eje estructurante del gasto contractual al representar $15.617.247.293 (un 70,59% del presupuesto global) a través de 37 contratos. Además de liderar en volumen y monto acumulado, esta categoría registra una tendencia de crecimiento interanual dinámico al pasar de $2.972.417.541 (13,43%) con 5 procesos en la vigencia 2024 a $4.394.746.319 (19,86%) con 4 procesos en 2025. En segundo orden de relevancia se ubica la familia 9314 - Servicios comunitarios y sociales, acumulando $4.866.869.359 (equivalente al 22,00% de la participación total) mediante 19 contratos, con una importante ejecución en 2024 por valor de $2.036.000.000 (9,20% en 2 contratos). Por su parte, el margen restante del presupuesto se distribuye en rubros complementarios y específicos de la gestión territorial: la familia 9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos aporta $1.193.065.597 (5,39% en 2 contratos, de los cuales $605.104.069 correspondieron a 2024), mientras que la familia 8610 - Formación profesional registra $448.045.604(2,03% en 2 contratos). En su conjunto, la muestra consolidada de estas cuatro familias abarca un total de 60 contratos por un valor acumulado de $22.125.227.853, evidenciando un modelo de asignación presupuestal centrado principalmente en la gestión gerencial, operativa e institucional, complementado de manera estratégica con proyectos de atención e intervención comunitaria directa.

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER



El análisis del mercado de proveedores para la entidad refleja un universo contratado de $22,13 mil millones distribuidos en 60 procesos contractuales, caracterizado por una marcada hegemonía del mercado local y una notable concentración tanto presupuestal como por modalidad de selección. En términos de ubicación geográfica, se evidencia un predominio absoluto de oferentes domiciliados en el Distrito Capital de Bogotá, los cuales capturan el 88,35% del valor total adjudicado ($18,3 mil millones) y el 86,11% del número de contratos (31 procesos), complementados de manera marginal por proveedores de departamentos como Antioquia (5,56% en contratos), Cundinamarca (3,63% en valor) y Santander, lo que confirma un tejido de proveedores predominantemente nacional y de alcance distrital. Por su parte, la estructura de competidores muestra una concentración donde contratistas como la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y la firma EGESCO destacan en la asignación de recursos, mientras que en número de contratos sobresalen entidades

como EGESCO y FUNDESCO; no obstante, el mecanismo de adquisición revela una alta rigidez en la competencia, toda vez que $12,26 mil millones del presupuesto total han sido adjudicados mediante la modalidad de Contratación Directa, superando a la contratación competitiva que suma $9,87 mil millones distribuidos entre Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Concurso de Méritos y Mínima Cuantía. En el marco del estudio del sector, estos hallazgos demuestran la existencia de una capacidad instalada y especializada consolidada principalmente en la ciudad de Bogotá, si bien sugieren la oportunidad de promover mecanismos de selección abierta que dinamicen la participación de un mayor número de oferentes regionales e incrementen los niveles de concurrencia en futuros procesos de selección.

https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

5.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

En esta sección se relacionan 4 procesos de contratación suscritos por otras entidades similares y/o del sector con objetos similares al del presente, caracterizando los indicadores financieros utilizados, el valor contratado, tipo o modalidad de proceso y número de Secop del año 2025 y 2026.

Criterio	Proceso N°1	Proceso N°2	Proceso N°3	Proceso N°4
Año	2025	2025	2025	2026
Entidad	FDLT – FONDO DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	FDLCB - FONDO DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	FDLU - FONDO DESARROLLO LOCAL DE USME	FDLE- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA
N° de Proceso	FDLT-LP 273-2025	FDLCB-LP-014-2025	FDLU-LP-042-2025	FDLE-LP-659-2026
Objeto	EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2816 "TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS", MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, PROMOVIENDO LA VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN,	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIAS ENFOCADAS EN LA GESTIÓN DE CONFLICTIVIDADES, PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO, LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025	REALIZAR ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO, PROMOVER EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, FORTALECER LAS CAPACIDADES DE PERSONAS CUIDADORAS Y DESARROLLAR PROCESOS DE PREVENCIÓN DE	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR, CONTRA LAS MUJERES, EL FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE DERECHOS, LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE MUJERES CUIDADORAS Y EL IMPULSO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

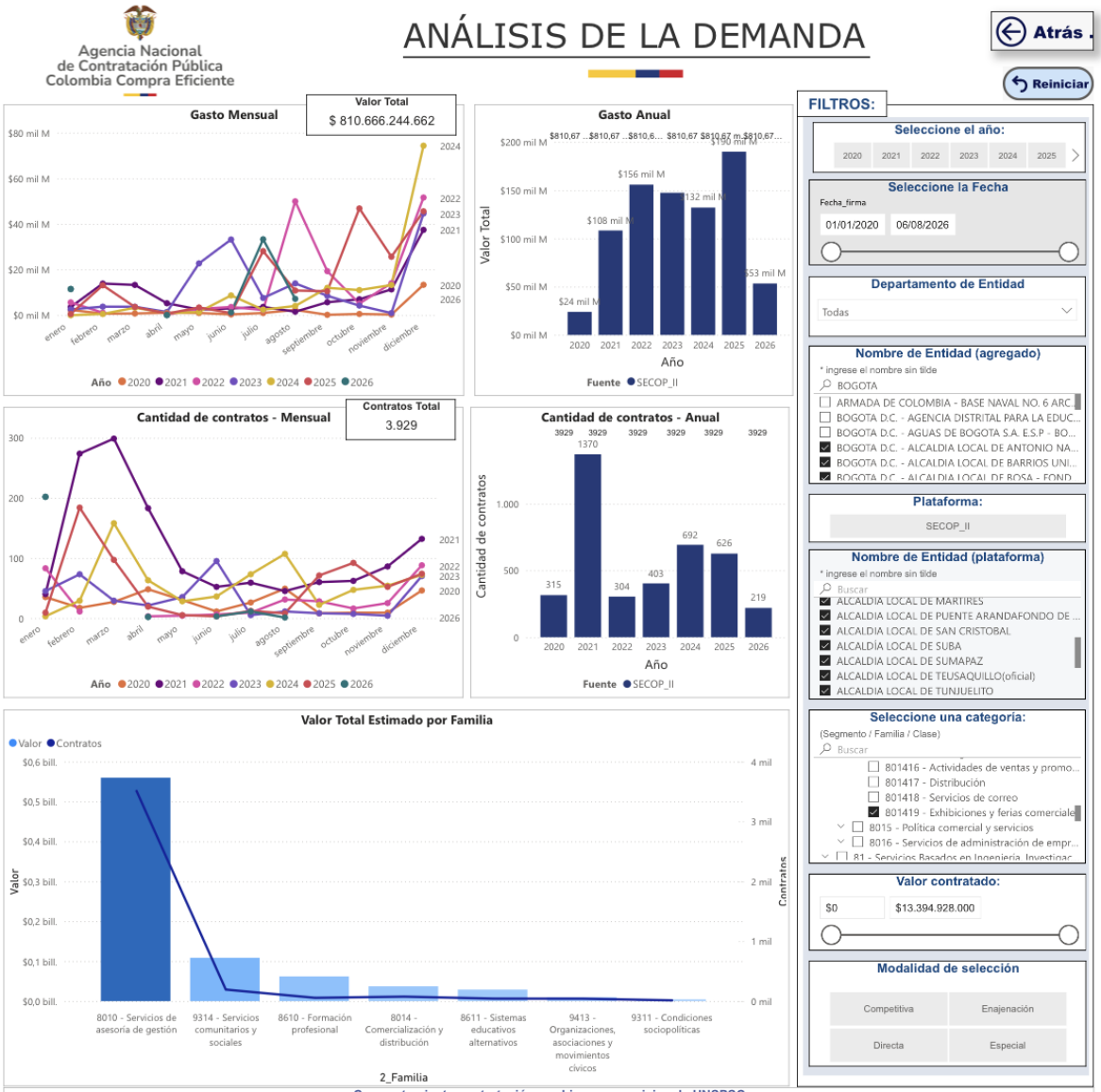
	FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO		VIOLENCIAS FAMILIARES Y SEXUALES EN LA LOCALIDAD DE USME	
Modalidad de Selección	LP	LP	LP	LP
Valor del contrato	$443.668.121	$4.674.720.000	$5.413.584.595	$3.617.132.436
Índice de liquidez:	≥ 1,97	≥ 2	≥ 4	≥ 2,07
Índice de Endeudamiento:	≤ 43%	≤ 49%	≤ 40%	≤ 50%
Razón cobertura de interés:	≥ 2,73	≥2,47	≥ 3,93	≥ 2,4
Rentabilidad del patrimonio:	≥ 0,11	≥ 0,13	≥ 0,12	≥ 0,26
Rentabilidad del activo:	≥ 0,07	≥ 0,06	≥ 0,10	≥ 0,14

OTRAS ENTIDADES

Entidad	FDLT	FDLCB	FDLU	FDLE	Promedio	**Mediana**
Año	2025	2025	2025	2026		
Modalidad de contratación	LP	LP	LP	LP		
Índice de liquidez	1,97	2	4	2,07	2,51	2,04
Índice de Endeudamiento	43%	49%	40%	50%	45,50%	46,00%
Cobertura de intereses	2,73	2,47	3,93	2,40	2,88	2,60
Rentabilidad del patrimonio	11%	13%	12%	26,00%	15,50%	12,50%
Rentabilidad del activo	7%	6%	10%	14,00%	9,25%	8,50%

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ión	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
8010 - Servicios de asesoría de gestión		658	$103.904.801.047	12,82%	559	$92.609.996.845	11,42%	206	$38.462.177.191	4,74%
9314 - Servicios comunitarios y sociales		12	$14.842.166.112	1,83%	30	$51.809.444.159	6,39%	4	$6.614.625.443	0,82%
8610 - Formación profesional		5	$4.971.775.599	0,61%	16	$25.471.965.097	3,14%	5	$6.673.910.901	0,82%
8014 - Comercialización y distribución		11	$3.231.466.993	0,40%	10	$5.701.695.718	0,70%	3	$1.165.286.720	0,14%
8611 - Sistemas educativos alternativos		5	$4.495.836.769	0,55%	7	$7.126.515.189	0,88%	1	$414.250.000	0,05%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos		1	$605.104.069	0,07%	3	$3.219.726.276	0,40%			
9311 - Condiciones sociopolíticas					1	$4.003.884.657	0,49%			
Total		**692**	**$132.051.150.589**	**16,29%**	**626**	**$189.943.227.941**	**23,43%**	**219**	**$53.330.250.255**	**6,58%**

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

El análisis consolidado de la demanda contractual registrada en SECOP II para las entidades y alcaldías locales analizadas muestra un valor total acumulado de $810.666.244.662 distribuido en un universo de 3.929 contratos para el periodo evaluado. En términos de evolución histórica, el gasto anual experimentó un incremento sostenido desde los $24 mil millones en 2020 hasta alcanzar su pico más alto en 2024 con $190 mil millones (acompañado de 692 contratos), seguido por $189,9 mil millones en 2025 (626 contratos) y una ejecución parcial de $53,3 mil millones en 2026 (219 contratos), reflejando además un patrón de comportamiento mensual caracterizado por una marcada aceleración de la contratación hacia el cierre de cada año (meses de noviembre y diciembre). A nivel de categorización por familias UNSPSC, la inversión se encuentra fuertemente concentrada en la familia 8010 - Servicios de asesoría de gestión, la cual lidera holgadamente el presupuesto contratado alcanzando $103,9 mil millones en 2024 (12,82%), $92,6 mil millones en 2025 (11,42%) y $38,4 mil millones en 2026 (4,74%) a través de 658, 559 y 206 contratos respectivamente; le sigue la familia 9314 - Servicios comunitarios y sociales, que registró $14,8 mil millones en 2024 (1,83%) y creció significativamente a $51,8 mil millones en 2025 (6,39%), mientras que familias como 8610 - Formación profesional, 8014 - Comercialización y distribución, 8611 - Sistemas educativos alternativos, 9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos y 9311 - Condiciones sociopolíticas mantienen participaciones complementarias pero menores dentro de la estructura general del gasto.



El análisis consolidado de los proveedores registrados evidencia un volumen total contratado de $810,67 mil millones distribuido en 3.929 contratos, caracterizado por una marcada centralización del mercado en el Bogotá D.C. y una notable concentración tanto en actores clave como en las modalidades de adjudicación. En términos geográficos, los proveedores domiciliados en el Distrito Capital capturan la hegemonía absoluta de la contratación con $595,53 mil millones (equivalentes al 91,77% del valor adjudicado) y 2,09 mil procesos (90,54% del total de contratos), seguidos a gran distancia por departamentos como Cundinamarca ($21,46 mil M / 3,31% en valor y 4,21% en contratos), Santander, Antioquia y Valle del Cauca, así como una representación prácticamente nula de proveedores internacionales. A nivel de competidores, el mercado muestra que las mayores asignaciones presupuestales en valor estimado son lideradas por la Agencia Distrital para la Educación Superior (Atenea) y la entidad PROPAIS, esta última encabezando también la cantidad de procesos adjudicados junto con la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Finalmente, en cuanto a la modalidad de contratación, la asignación de recursos se divide predominantemente entre mecanismos Directos (superando los $0,44 billones) y modalidades Competitivas (con más de $0,36 billones, impulsadas en su mayoría por Licitación Pública y Concurso de Méritos), dejando un margen residual de $0,01 billones para regímenes especiales, lo cual refleja un ecosistema de proveedores fuertemente arraigado a nivel distrital y estructurado principalmente para responder a convenios interadministrativos y procesos de selección competitiva de gran escala.

En conclusión, el comportamiento de la demanda y la estructura del mercado de proveedores consolidan un marco técnico y operativo plenamente idóneo para la ejecución de los proyectos de inversión No. 2538 "Chapinero Cambia Tu Vida: Prevención de Violencias y Promoción de la Autonomía de la Mujer" y No. 2511 "Chapinero Libre de Violencia: Unidos y Unidas contra el Feminicidio". La evidencia histórica del SECOP II ratifica la existencia de una sólida oferta institucional y privada en Bogotá D.C. —especialmente en las familias UNSPSC relativas a asesoría de gestión, servicios comunitarios, formación y organización de eventos—, lo que garantiza la disponibilidad de operadores con la capacidad logística, pedagógica e interdisciplinaria requerida para adelantar las jornadas de capacitación, prevención del feminicidio, atención de violencias y fortalecimiento de la autonomía económica. Asimismo, la tendencia observada hacia la agregación de la demanda en procesos de mayor escala apoya la estructuración de un proceso contractual robusto, asegurando una amplia pluralidad de oferentes, eficiencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas de equidad de género trazadas para la localidad de Chapinero.

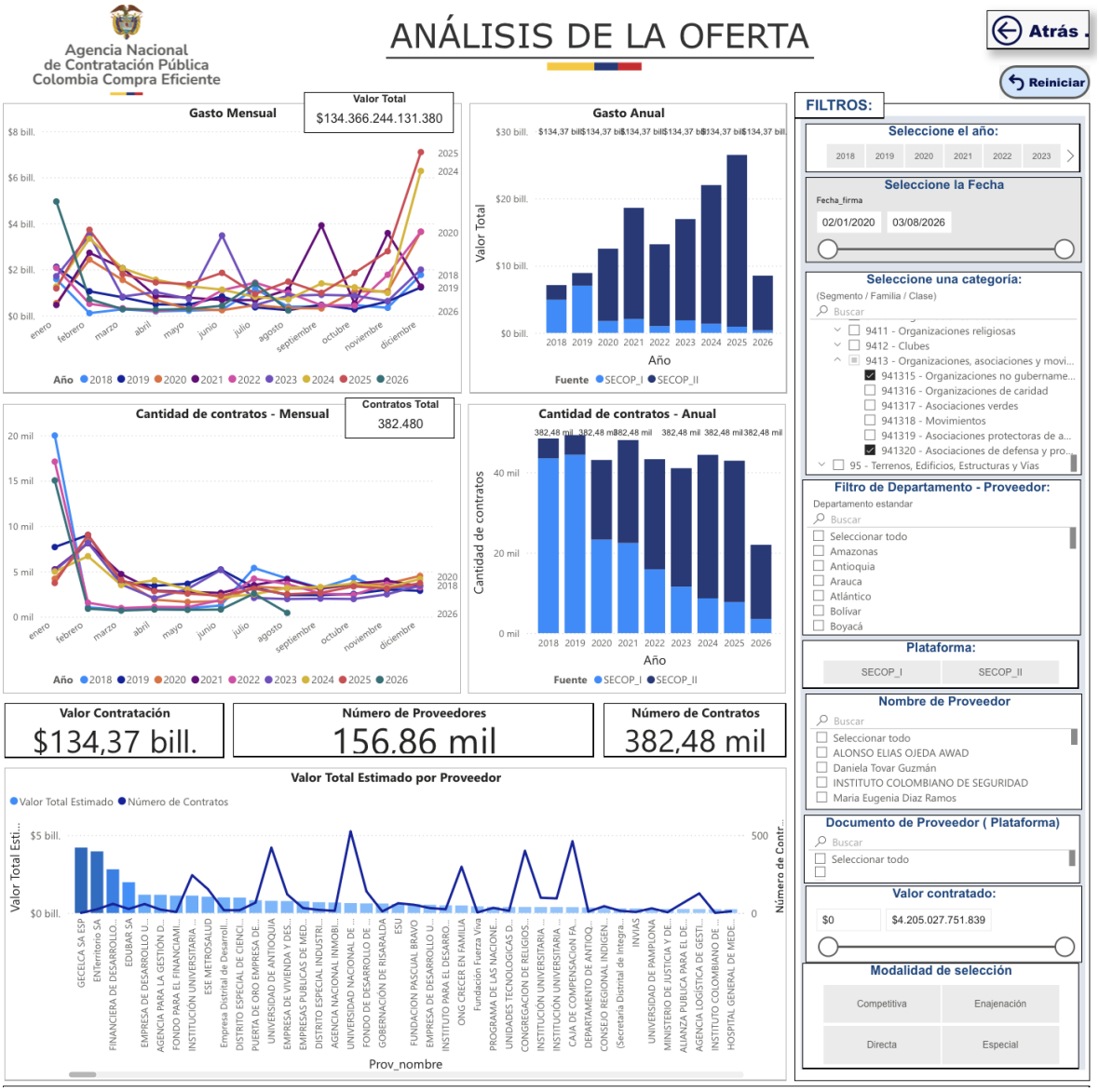
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

6.0. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Según la plataforma del SECOP en su herramienta de análisis de Oferta para el fondo de desarrollo Local de Chapinero de los códigos analizados para el presente estudio, durante los años 2020 al 2026, se reportaron los siguientes oferentes que se pueden observar en los siguientes gráficos:

Al analizar los códigos de la Clasificación UNSPSC asociados a los sectores de integración social, desarrollo comunitario, educación y fortalecimiento institucional para la equidad de género —específicamente en lo relacionado con la gerencia de proyectos (80101600), la formación vocacional y educación de adultos (86101700 y 86111600), el fortalecimiento de organizaciones no gubernamentales y de derechos humanos (94131500 y 94132000), los servicios comunitarios y de desarrollo social (93141500), la representación y participación política (93111600), y la organización de exhibiciones y ferias comerciales (80141900)—, se evidencia se han registrado

diversos procesos contractuales en la plataforma SECOP II orientados a la gestión social, la capacitación ciudadana, el empoderamiento comunitario y el soporte logístico para la garantía de derechos territoriales.

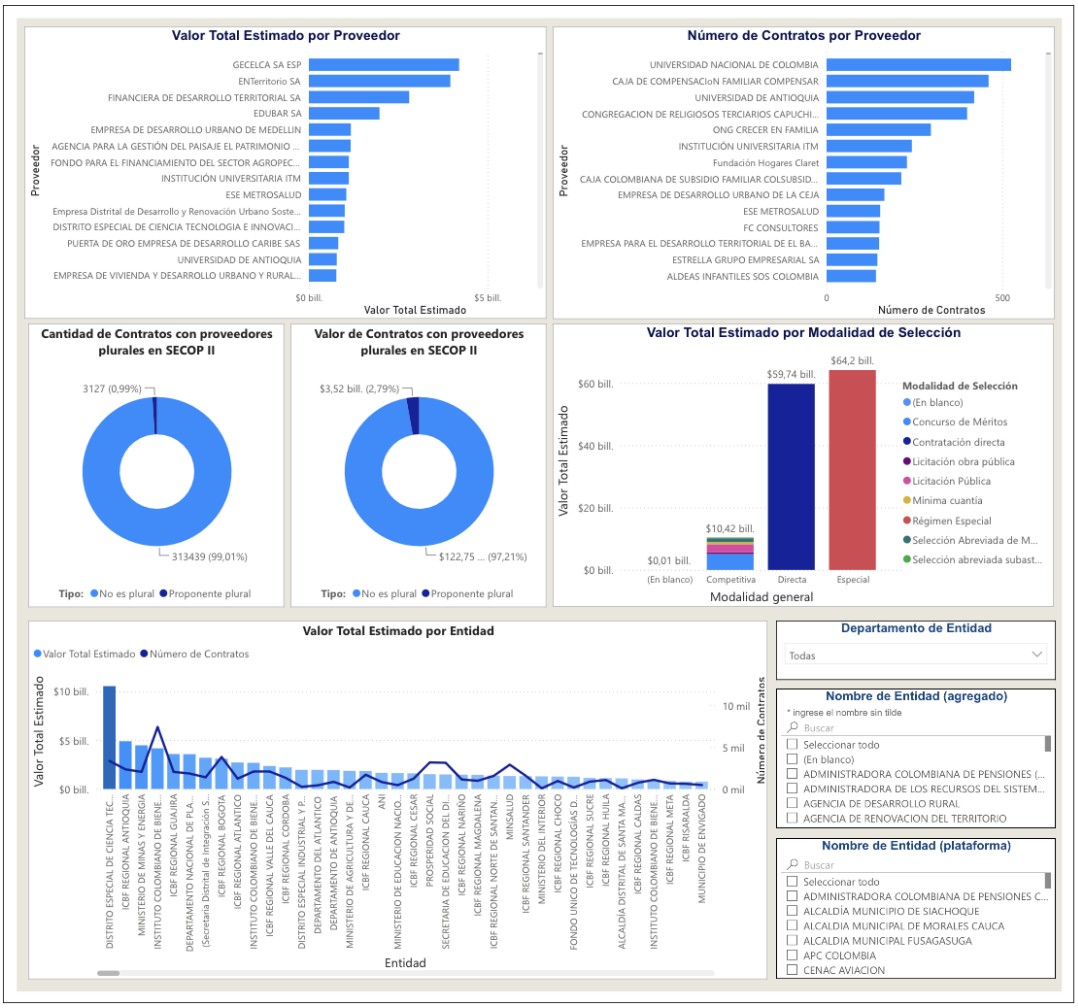


El análisis de la oferta registrado en la plataforma Colombia Compra Eficiente (SECOP I y SECOP II) para las categorías evaluadas evidencia un mercado de gran escala con un valor total contratado de $134,37 billones a través

de 382,48 mil contratos y la participación de 156,86 mil proveedores entre 2018 y 2026. A nivel temporal, la ejecución anual del gasto muestra una tendencia fuertemente ascendente, pasando de niveles cercanos a los $8 billones en 2018 hasta picos de más de $25 billones en 2025, manteniendo un patrón de comportamiento mensual con concentraciones de contratación en el primer mes del año (enero) y en la recta final de cada vigencia (noviembre y diciembre). Respecto a la estructura de proveedores, el mercado exhibe una alta atomización con más de 150 mil actores registrados; sin embargo, en términos de asignación presupuestal destaca la participación de entidades públicas, empresas de desarrollo, instituciones universitarias y organizaciones sociales como GECELCA SA ESP, EN Territorio SA, Financiera de Desarrollo, EDUBAR SA, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia, así como fundaciones y ONG con amplia trayectoria en intervención social y formación comunitaria.

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	$10.734.548.744.965	7,99%	6768	$3.351.038.208.084	2,49%	127267	$61.489.266.761.921	45,76%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	$13.798.422.616.967	10,27%	6583	$4.208.947.939.053	3,13%	143130	$61.256.847.939.506	45,59%
8610 - Formación profesional	$1.014.714.610.611	0,76%	6980	$612.181.347.562	0,46%	83869	$6.286.309.787.179	4,68%
8014 - Comercialización y distribución	$456.351.052.519	0,34%	760	$221.613.914.576	0,16%	10738	$2.455.101.364.557	1,83%
8611 - Sistemas educativos alternativos	$394.735.370.074	0,29%	620	$85.284.947.692	0,06%	10903	$1.750.723.207.667	1,30%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	$95.673.069.414	0,07%	220	$37.200.247.819	0,03%	5807	$982.467.416.612	0,73%
9311 - Condiciones sociopolíticas	$10.846.161.360	0,01%	52	$2.352.308.203	0,00%	766	$145.527.653.938	0,11%
Total	**$26.505.291.625.910**	**19,73%**	**21983**	**$8.518.618.912.989**	**6,34%**	**382480**	**$134.366.244.131.380**	**100,00%**

El análisis detallado de la distribución de proveedores, modalidades de selección y familias UNSPSC de esta lámina evidencia que el presupuesto acumulado de $134,37 billones en 382.480 contratos presenta una altísima participación de proveedores individuales (99,01% en contratos y 97,21% en valor, equivalente a $122,75 billones) frente a una representación marginal de esquemas asociativos o proponentes plurales (0,99% / $3,52 billones). En términos de asignación presupuestal por actor, los mayores montos son liderados por empresas de desarrollo y servicios como GECELCA, EN Territorio y Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter), mientras que el

volumen operativo de contratos es encabezado por la Universidad Nacional de Colombia (con más de 500 procesos), Compensar, la Universidad de Antioquia y congregaciones u ONG dedicadas al trabajo social y familiar. Respecto a la modalidad de contratación, destacan los mecanismos de Régimen Especial ($64,2 billones) y Contratación Directa ($59,74 billones), mientras que los procesos competitivos alcanzan $10,42 billones. Por su parte, la caracterización por bienes y servicios UNSPSC confirma que el gasto está concentrado casi en su totalidad en dos familias principales: 9314 - Servicios comunitarios y sociales ($61,48 billones; 45,76% del total con 127.267 contratos) y 8010 - Servicios de asesoría de gestión ($61,25 billones; 45,59% del total con 143.130 contratos), seguidas a distancia por familias como 8610 - Formación profesional($6,28 billones; 4,68%) y 8014 - Comercialización y distribución ($2,45 billones; 1,83%).

En conclusión la integración de la información analizada en las dos láminas del mercado de la oferta demuestra la existencia de un ecosistema maduro, diversificado y de gran capacidad financiera y técnica, compuesto por más de 156,86 mil proveedores registrados y una ejecución acumulada que supera los $134,37 billones. La convergencia entre la alta disponibilidad de operadores en las familias UNSPSC 9314 (Servicios comunitarios y sociales) y 8010 (Servicios de asesoría de gestión) —que juntas representan más del 91% del mercado—, sumada a la capacidad instalada en formación profesional (8610) y al respaldo de universidades, cajas de compensación y organizaciones sociales, constituye un marco de oferta idóneo para sustentar la contratación de los proyectos de inversión No. 2538 "Chapinero Cambia Tu Vida: Prevención de Violencias y Promoción de la Autonomía de la Mujer" y No. 2511 "Chapinero Libre de Violencia: Unidos y Unidas contra el Feminicidio". Este panorama confirma que el mercado cuenta con la solvencia logística, pedagógica e interdisciplinaria requerida para adelantar las acciones de prevención de violencias, formación, sensibilización y fomento de la autonomía económica, garantizando a la Alcaldía Local de Chapinero la concurrencia de oferentes capacitados y la estructuración de requisitos habilitantes proporcionales y eficientes

6.1. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES PROVEEDORES

Mediante consulta en bases de datos empresariales (Superintendencia de Sociedades, Cámaras de Comercio, RUES), se identificaron los siguientes potenciales proveedores:

Empresa	NIT	Actividad CIIU Principal	Tamaño Empresarial
FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL CON LA SIGLA OTRO ROLLO SOCIAL	900018217-5	8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	Pequeña empresa
Asociación de Hogares Sí a la Vida	900175374-5	8230 - Organización de eventos	Gran empresa
INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	800169622	8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	Gran empresa
Expoeventos y Logística S.A.S.	901852614-6	8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	Microempresa
Consultores y Asesores TIC S.A.S.	901360556-5	8230 - Organización de eventos 8559- Otros tipos de educación n.c.p.	Microempresa

Fundación para el Desarrollo Sociocultural, Deportivo, Comunitario – FUNDESCO	830133329-1	8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	Pequeña empresa
Fundación G3	900843188-8	8230 - Organización de eventos	Microempresa
Fundación de Ciencia y Tecnología Global – FUNCITEG	830089058-0	8230 - Organización de eventos	Microempresa
Corporación Colectivo Digerati	900360948-5	8230 - Organización de eventos	Microempresa
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE	900094963-5	8899- Otras actividades de asistencia social n.c.p.	Pequeña empresa
ASCODES SAS	811000798 - 0	8899-Otras actividades de asistencia social n.c.p.	Pequeña empresa

6.2. ANÁLISIS FINANCIERO DE OFERENTES

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Para el presente proceso se establecieron con base en la información del Balance General y Estado de Resultados obtenida de la plataforma de reportes masivos de la superintendencia de sociedades, de acuerdo con los siguientes códigos:

Q8899	Otras actividades de asistencia social n.c.p.
P8559	Otros tipos de educación n.c.p.
N8230	Organización de convenciones y eventos comerciales y culturales

Información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma de Información Financiera Internacional-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2025, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades.

Se tomó en cuenta la información financiera reportada oportunamente. Para un total de 58 empresas del sector relacionadas con el objeto y actividades del contrato.

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales
900594524	PLATZI SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	1,0	0,8	-1,3	-1,9	-0,3	$ 21.984.634	$ 21.168.424
901179723	CAE COLOMBIA FLIGHT TRAINING SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	1,9	0,8	0,2	0,2	0,0	$ 51.350.279	$ 27.393.691
900525906	CORFERIAS INVERSIONES SAS.	N8230 - Organización de convenciones y even	1,1	0,5	2,2	0,1	0,1	$ 11.163.270	$ 9.771.779
800151720	CENFER S.A.	N8230 - Organización de convenciones y even	3,5	0,0	13,3	0,0	0,0	$ 4.110.311	$ 1.175.118
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	1,7	0,5	5,4	0,6	0,3	$ 12.842.038	$ 7.499.008
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230 - Organización de convenciones y even	4,4	0,3	8,2	0,2	0,1	$ 4.749.800	$ 1.082.936
805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACT	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	1,8	0,5	-9,0	0,0	0,0	$ 8.849.719	$ 5.054.693
805017493	MEDIAMOS FYM SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	1,7	1,0	N/A	0,7	0,0	$ 49.040.058	$ 29.135.668
805027577	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFIC	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	0,1	0,8	N/A	0,2	0,0	$ 150.513	$ 2.294.487
811027597	PANELCO SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	1,8	0,4	N/A	-0,1	0,0	$ 1.869.196	$ 1.035.611
830026824	INSTITUTO RI SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	2,6	0,3	11,5	0,3	0,2	$ 3.923.943	$ 1.510.733
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y even	1,6	0,6	26,8	0,2	0,1	$ 12.411.848	$ 7.836.478
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	2,7	0,3	5,9	0,2	0,2	$ 6.484.947	$ 2.373.781
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	5,0	0,3	N/A	0,0	0,0	$ 8.138.536	$ 1.640.268
830121654	7 M GROUP SA	Q8899 - Otras actividades de asistencia social	1,1	1,4	-169,7	1,0	-0,4	$ 19.976.320	$ 18.151.061
830121745	Escuela de Gastronomía GD SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	0,7	0,6	1,8	0,2	0,1	$ 3.760.930	$ 5.049.126
830138958	KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA LT	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	4,0	0,2	12,9	0,3	0,2	$ 6.054.963	$ 1.499.517
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	0,8	1,0	N/A	1,2	0,1	$ 418.805	$ 494.249
860048909	ESCUELA DE AVIACION DE LOS ANDES AEROANDES S.	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	45,0	0,5	7,1	0,0	0,0	$ 3.868.187	$ 86.054
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVE	N8230 - Organización de convenciones y even	6,1	0,4	5,2	0,2	0,2	$ 18.135.004	$ 2.975.544
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSIC	N8230 - Organización de convenciones y even	1,3	0,3	167,4	0,0	0,0	$ 145.432.708	$ 109.200.724
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	1,0	0,6	5,6	0,5	0,2	$ 1.289.193	$ 1.228.033
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y even	1,3	0,8	0,7	0,2	0,0	$ 4.459.196	$ 3.355.641
900072392	FIERA SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	2,1	0,5	3,3	0,1	0,1	$ 5.311.272	$ 2.503.812
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	3,0	0,5	1,5	0,2	0,1	$ 34.368.153	$ 11.422.911
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	2,1	0,5	5,0	0,3	0,1	$ 14.786.096	$ 7.068.964
900098858	ECCOSIS INGENIERIA SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	2,1	0,6	1,8	0,4	0,2	$ 6.083.937	$ 2.880.627
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	4,0	0,4	N/A	0,2	0,1	$ 15.745.538	$ 3.978.157
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y even	2,1	0,5	4,1	0,3	0,1	$ 8.530.524	$ 4.022.428
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	8,6	0,5	7,8	0,3	0,1	$ 8.357.291	$ 977.236
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y even	0,8	0,9	2,4	0,8	0,1	$ 23.630.128	$ 31.007.263
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	4,0	0,2	6,7	0,1	0,1	$ 2.739.499	$ 683.293
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y even	4,3	0,3	N/A	0,1	0,0	$ 1.938.935	$ 449.022
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	1,6	0,3	6,4	0,3	0,2	$ 3.651.991	$ 2.296.474
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y even	1,8	0,6	2,1	0,3	0,1	$ 4.337.149	$ 2.474.878
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	1,9	0,6	N/A	0,2	0,1	$ 9.123.726	$ 4.828.899
900365212	4E SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	1,9	0,6	2,3	0,4	0,2	$ 25.967.365	$ 13.643.398
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	13,1	0,5	17,3	0,2	0,1	$ 12.205.101	$ 934.555
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIER	N8230 - Organización de convenciones y even	0,3	1,2	N/A	1,1	-0,3	$ 305.468	$ 963.638
900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	1,8	0,6	1,4	0,2	0,1	$ 9.098.414	$ 4.919.155
900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	N8230 - Organización de convenciones y even	0,8	0,5	N/A	0,0	0,0	$ 4.400.844	$ 5.302.738
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	9,4	0,3	10,9	0,4	0,3	$ 32.042.519	$ 3.416.227
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	3,4	0,4	63,4	0,2	0,1	$ 2.333.732	$ 680.717
900512560	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	12,9	0,1	N/A	0,3	0,3	$ 1.964.074	$ 151.977
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	24,0	0,0	74,9	0,2	0,2	$ 3.121.421	$ 129.845
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y even	2,7	0,7	3,5	0,3	0,1	$ 5.065.699	$ 1.893.693
900678547	Panamerican Training Center SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	9,2	0,1	49,7	0,2	0,2	$ 21.408.195	$ 2.318.182
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	N8230 - Organización de convenciones y even	1,4	0,6	3,8	0,3	0,1	$ 11.571.498	$ 8.519.066
900742433	CONSULTORES EN EDUCACION MEDICA S.A.S	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	0,4	1,2	N/A	0,5	-0,1	$ 114.253	$ 298.704
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	1,5	0,2	-16,9	0,0	0,0	$ 1.235.507	$ 825.943
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y even	0,5	1,9	-251,7	0,0	0,0	$ 641.512	$ 1.241.123
900835035	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	3,1	0,7	N/A	0,6	0,2	$ 5.407.372	$ 1.749.199
900869530	COMPROCAMPO SAS	Q8899 - Otras actividades de asistencia social	1,6	0,6	-2,0	-0,4	-0,2	$ 4.142.246	$ 2.525.716
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	2,1	0,6	3,1	0,3	0,1	$ 16.256.633	$ 7.562.554
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROU	N8230 - Organización de convenciones y even	0,1	0,7	-25,3	-0,2	-0,1	$ 3.440.469	$ 24.712.483
900154550	SNIDER FERRATE SAS	Q8899 - Otras actividades de asistencia social	2782,6	0,9	0,6	0,7	0,1	$ 1.424.693	$ 512
900275221	DU BRANDS SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	4,3	0,5	5,0	0,2	0,1	$ 48.767.391	$ 11.333.574
900508373	ENLACE 7 SAS	N8230 - Organización de convenciones y even	1,6	0,3	N/A	0,1	0,0	$ 1.567.130	$ 987.831

Se obtuvo del sistema integrado de información societaria superintendencia de sociedades, donde al analizar el código CIIU, se obtuvo un total de 58 empresas relacionadas con estos códigos, de las cuales se analizó su liquidez y nivel de endeudamiento, se puede observar que su comportamiento estadístico se asemeja al análisis realizado de los procesos del secop.

Por lo cual, una vez ejecutado el cruce de información utilizando los indicadores las bases de otras entidades, otros fondos y el reporte SIIS. Se procedió a evaluar el comportamiento de los datos mediante el promedio y la mediana. Se determinó utilizar la mediana como criterio de selección técnico, ya que, en grupos de datos reducidos, el promedio es altamente sensible a valores extremos. La mediana neutraliza el impacto de aquellas empresas que presentan indicadores desproporcionados, entregando un dato central mucho más representativo y equitativo para el análisis.

Con este resultado, quedan definidos los primeros indicadores de REFERENCIA para definir los indicadores definitivos para el proceso.

	FDLCH	Otras entidades	SIIS	Promedio	Mediana
Índice de liquidez	1,90	2,04	1,90	1,94	1,90
Índice de Endeudamiento	57%	46%	52%	52%	52%
Cobertura de intereses	1,80	2,60	3,95	2,78	2,6
Rentabilidad del patrimonio	7%	13%	22%	14%	13%
Rentabilidad del activo	6%	9%	9%	8%	9%

6.2.1 Comportamiento sectorial

A partir de la información consolidada, se ejecutó un análisis estadístico descriptivo para establecer una línea base del sector en términos de capacidad financiera y organizacional. Este ejercicio se desarrolló en apego a los lineamientos del Manual de Colombia Compra Eficiente, el cual define la metodología para estructurar la muestra financiera. Los resultados del análisis se presentan a continuación:

Medida	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media	51,89	0,56	1,71	0,23	0,07
Error típico	47,92	0,04	8,46	0,05	0,02
Mediana	1,90	0,52	3,95	0,22	0,09
Moda	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D
Desviación estándar	364,91	0,33	56,09	0,40	0,13
Varianza de la muestra	133161,66	0,11	3146,29	0,16	0,02
Curtosis	57,96	4,26	12,42	13,78	3,24
Coeficiente de asimetría	7,61	1,56	-2,21	-2,10	-1,38
Rango	2782,54	1,87	419,05	3,09	0,67
Mínimo	0,07	0,03	-251,68	-1,88	-0,37
Máximo	2782,60	1,90	167,37	1,21	0,30
Suma	3009,51	32,41	75,38	13,50	4,14
Cuenta	58	58	44	58	58
Coeficiente de variación	7,03	0,59	32,74	1,72	1,80
Nivel de confianza (95,0%)	95,95	0,09	17,05	0,11	0,03

Por regla general, un Coeficiente de Variación (CV) igual o superior a 1 refleja una alta dispersión, mientras que un CV menor a 1 indica baja variabilidad. Al contrastar la desviación estándar con el promedio de los indicadores iniciales, se evidenciaron desviaciones significativas ocasionadas por la presencia de datos atípicos. Para mitigar esta distorsión y suavizar el impacto de los valores extremos, se aplicó el método de la media podada, tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente.

Para este ejercicio, la Entidad estableció un nivel de poda de $\alpha = 10\%$, lo que equivale a descartar el 20% del total de los datos (10% en cada extremo de la distribución). Considerando que la muestra inicial consta de 58 observaciones, el cálculo arroja un valor a eliminar de 5.8 datos por extremo ($58 \times 10\%$). Al requerirse un número entero, se aproximó al límite superior (6). En consecuencia, se descartaron los 6 valores más altos y los 6 más bajos, consolidando una muestra ajustada de 46 datos para el cálculo de la media podada.

Tras aplicar este procedimiento, el comportamiento del coeficiente de variación es el siguiente:

Análisis de datos estadística descriptiva:

Medida	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media	51,89	0,56	1,71	0,23	0,07
Mediana	1,90	0,52	3,95	0,22	0,09
Desviación estándar	364,91	0,33	56,09	0,40	0,13
Cuenta	58	58	44	58	58
Coeficiente de variación	7,03	0,59	32,74	1,72	1,80
N =	58	58	44	58	58
α =	10%	10%	10%	10%	10%
N * α =	5,8	5,8	4,4	5,8	5,8
≈ (N * α) =	**6**	**6**	**4**	**6**	**6**
(≈ (N * α)) * 2=	12	12	8	12	12
N - (≈ (N * α)) * 2=	46	46	36	46	46

Análisis de datos estadística descriptiva, (Datos podados):

Medida	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media	2,62	0,52	5,10	0,23	0,08
Mediana	1,90	0,52	3,95	0,22	0,09
Desviación estándar	1,82	0,17	6,08	0,14	0,06
Cuenta	46	46	36	46	46
Coeficiente de variación	0,70	0,32	1,19	0,61	0,74

Con base en lo anterior, se concluye que el método de media podada disminuyó la variabilidad

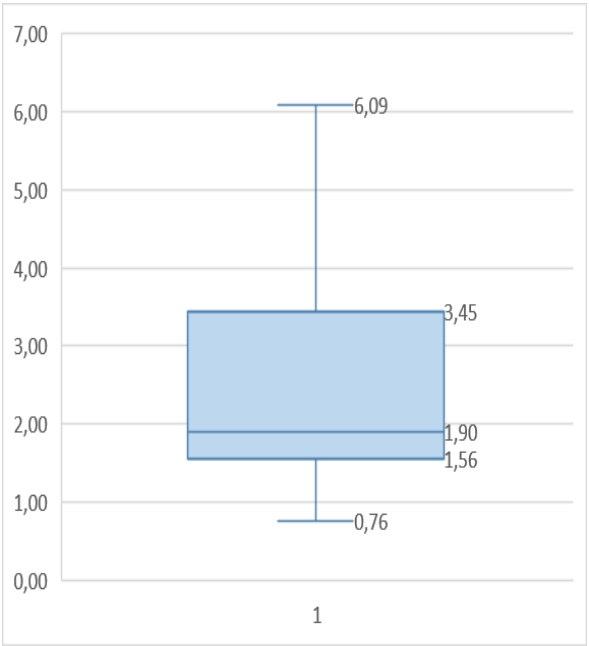
de la muestra en todos los indicadores, consolidando un escenario más acorde a la dinámica real del mercado, para complementar el análisis, la muestra definitiva se graficó mediante un diagrama ***Boxplot.*** Esta herramienta visual resulta fundamental para comprender rápidamente la dispersión estadística, ya que detalla con precisión la ubicación de los cuartiles, la mediana y los valores atípicos.

Tomando como base esta representación gráfica, se determinan los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional para estructurar el presente proceso:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

El Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) tiene como propósito determinar la capacidad inmediata de una empresa para hacer frente a sus deudas. Como marco de referencia, este indicador "refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes.

Medida	Liquidez
Media	2,62
Error típico	0,27
Mediana	1,90
Desviación estándar	1,82
Varianza de la muestra	3,33
Curtosis	4,68
Coeficiente de asimetría	2,02
Rango	8,47
Mínimo	0,76
Máximo	9,23
Suma	120,39
Cuenta	46,00
Coeficiente de variación	0,70
Nivel de confianza (95,0%)	0,54



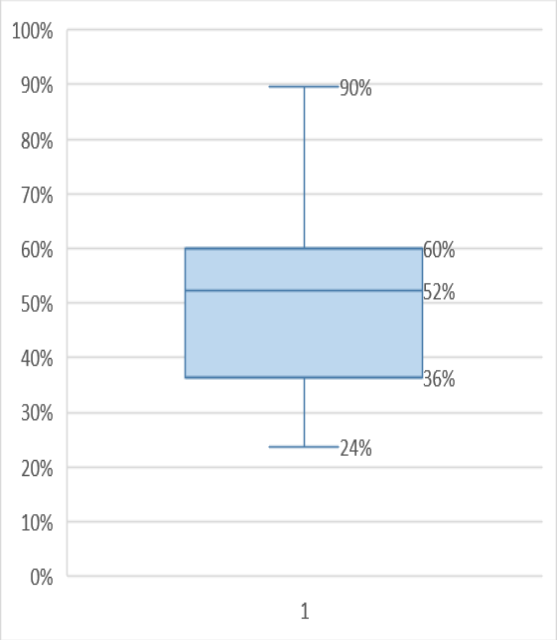
A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir un Índice de Liquidez **mayor o igual (≥) a 1.9**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

Es importante destacar que el valor de 1,9 definido para el Índice de Liquidez es el resultado directo de los análisis comparativos realizados sobre los procesos del FDLCH, otros fondos y la muestra total obtenida del SIIS. Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se identificó que el dato de 1,9 se encuentra dentro del percentil óptimo para fomentar una mayor participación de oferentes.

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**

El Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total) mide el grado de apalancamiento de la empresa, indicando el porcentaje de participación que tienen los acreedores sobre el total de sus activos.

Medida	Endeudamiento
Media	0,52
Error típico	0,02
Mediana	0,52
Desviación estándar	0,17
Varianza de la muestra	0,03
Curtosis	-0,35
Coeficiente de asimetría	0,44
Rango	0,66
Mínimo	0,24
Máximo	0,90
Suma	24,05
Cuenta	46,00
Coeficiente de variación	0,32
Nivel de confianza (95,0%)	0,05



A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir un Índice de endeudamiento **menor o igual (≤) a 52%**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

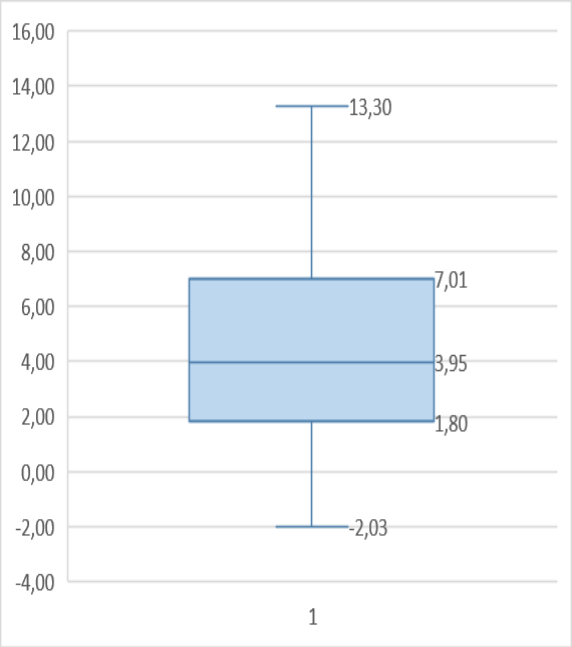
Es importante destacar que el valor de 52% definido es el resultado directo de los análisis comparativos realizados sobre los procesos del FDLCH, otros fondos y la muestra total obtenida del SIIS. Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se identificó

que el 52% se encuentra dentro del percentil óptimo para fomentar una mayor participación de oferentes.

- **ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES**

El indicador de Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) determina si las utilidades operacionales de la empresa son suficientes para asumir sus gastos financieros. En la práctica, este índice verifica la solvencia del proponente para el pago de intereses, factor que guarda una correlación directa con su Nivel de Endeudamiento.

Medida	Cobertura de intereses
Media	5,10
Error típico	1,01
Mediana	3,95
Desviación estándar	6,08
Varianza de la muestra	37,00
Curtosis	4,19
Coeficiente de asimetría	1,29
Rango	35,77
Mínimo	-8,97
Máximo	26,81
Suma	183,63
Cuenta	36,00
Coeficiente de variación	1,19
Nivel de confianza (95,0%)	2,06



A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir un la Razón de cobertura de intereses **Mayor o igual (≥) a 2,6.** Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

Es importante destacar que el valor de 2,6 definido es el resultado directo de los análisis comparativos realizados sobre los procesos del FDLCH, otros fondos y la muestra total obtenida del SIIS. Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se identificó que el 2,6 se encuentra dentro del percentil base óptimo para fomentar una mayor participación de oferentes. Con este umbral, se logra un equilibrio técnico que asegura la pluralidad,

habilitando al 59% del mercado analizado (26 empresas de un universo de 44) para participar en el presente proceso de selección

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

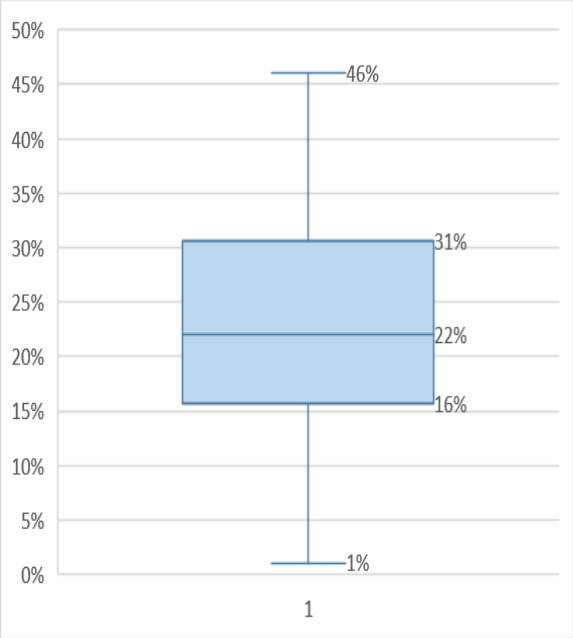
NOTA: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores de Liquidez, Endeudamiento, Cobertura de Intereses, se sumará los componentes de los indicadores de cada uno de los integrantes por el porcentaje de participación en el consorcio o Unión Temporal. Según se establezca en la guía y/o manuales de Colombia compra eficiente.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

La Rentabilidad sobre el Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) determina la capacidad del proponente para generar ganancias operativas por cada peso invertido en su capital. Un índice superior refleja una mayor rentabilidad para los accionistas, lo que se traduce directamente en una capacidad organizacional mucho más sólida y eficiente frente al proceso de contratación.

Medida	Rentabilidad Patrimonio
Media	0,23
Error típico	0,02
Mediana	0,22
Desviación estándar	0,14
Varianza de la muestra	0,02
Curtosis	0,20
Coeficiente de asimetría	0,53
Rango	0,57
Mínimo	0,01
Máximo	0,58
Suma	10,60
Cuenta	46,00
Coeficiente de variación	0,61
Nivel de confianza (95,0%)	0,04



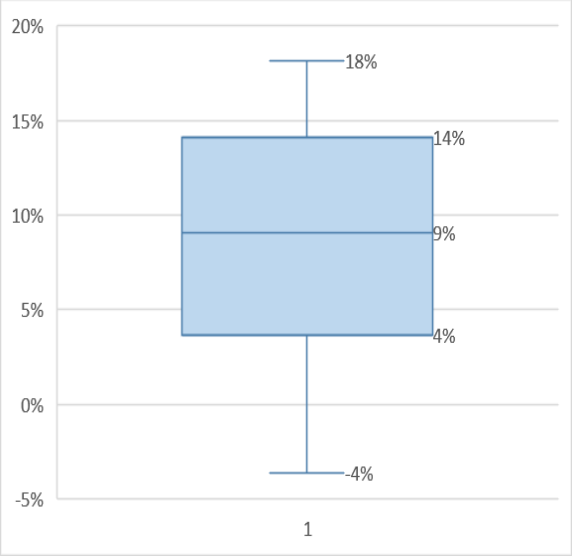
A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir una Rentabilidad de patrimonio **mayor o igual (≥) a 13%**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

Por lo cual, el nivel exigido para el presente proceso se fundamenta en el comportamiento real del sector. Del universo de 58 empresas que reportaron la información financiera requerida, se verificó que 42 de ellas cumplen con este límite. Esto representa la habilitación del 72% de las empresas analizadas bajo esta actividad económica, garantizando así un equilibrio objetivo entre la exigencia de un endeudamiento sano y la pluralidad de oferentes.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

La Rentabilidad sobre los Activos (Utilidad Operacional / Activo Total) evalúa la eficiencia del proponente para generar ganancias operativas por cada peso invertido en sus activos. Un índice elevado refleja una operación de negocio altamente rentable y, en consecuencia, una capacidad organizacional sólida y estructurada. Cabe destacar que, por regla financiera, el resultado de este indicador siempre debe ser menor o igual al de la Rentabilidad sobre el Patrimonio.

Medida	Rentabilidad Activo
Media	0,08
Error típico	0,01
Mediana	0,09
Desviación estándar	0,06
Varianza de la muestra	0,00
Curtosis	-0,98
Coeficiente de asimetría	-0,16
Rango	0,22
Mínimo	-0,04
Máximo	0,18
Suma	3,87
Cuenta	46,00
Coeficiente de variación	0,74
Nivel de confianza (95,0%)	0,02



A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir una Rentabilidad del activo **mayor o igual (≥) a 8%**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de

oferentes.

Por lo cual, el nivel exigido para el presente proceso se fundamenta en el comportamiento real del sector. Del universo de 58 empresas que reportaron la información financiera requerida, se verificó que 32 de ellas cumplen con este límite. Esto representa la habilitación del 55% de las empresas analizadas bajo esta actividad económica, garantizando así un equilibrio objetivo entre la exigencia de un endeudamiento sano y la pluralidad de oferentes

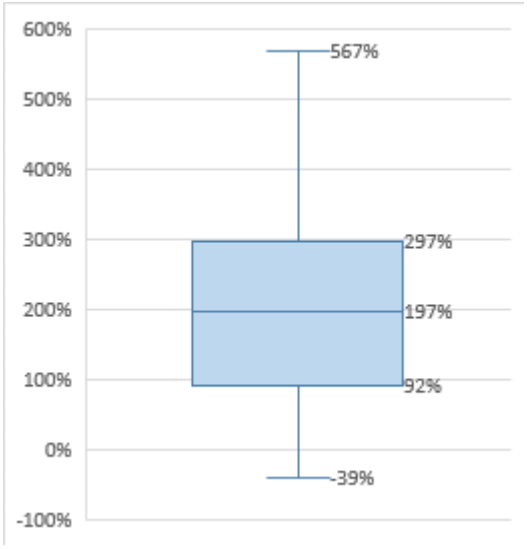
Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

NOTA: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, se sumará los componentes de los indicadores de cada uno de los integrantes por el porcentaje de participación en el consorcio o Unión Temporal. Según se establezca en la guía y/o manuales de Colombia compra eficiente.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

La Entidad ha definido la validación del Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente) como un indicador financiero clave, ya que este representa la liquidez operativa del oferente para asumir sus compromisos a corto plazo.

Medida	Capital de trabajo
Media	2,64
Error típico	0,40
Mediana	1,97
Desviación estándar	2,71
Varianza de la muestra	7,36
Curtosis	3,60
Coeficiente de asimetría	1,85
Rango	12,84
Mínimo	-0,39
Máximo	12,45
Suma	121,54
Cuenta	46,00
Coeficiente de variación	1,03
Nivel de confianza (95,0%)	0,81



Para garantizar el desarrollo eficiente de las actividades, se determinó exigir un Capital de Trabajo **mayor o igual (≥) al 100%** del Presupuesto Oficial. Este umbral es directamente proporcional a las características del contrato (objeto, plazo, forma de pago y valor).

La verificación de este requisito se realizará a través del Certificado de la Cámara de Comercio (con corte financiero a 31 de diciembre de 2025). Es importante señalar que cualquier resultado inferior a este límite será causal de inhabilidad para el proponente.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación**.**

6.3 INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	>= 1,9
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	<= 52%
Razón de Cobertura de interés	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	>= 2,6 o Indeterminado
Capital de Trabajo	Activo cte. - Pasivo cte.	100% P.O

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	>= 13%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	>= 8%

De acuerdo con el análisis metodológico realizado, se concluye que los indicadores de capacidad financiera y organizacional aquí definidos responden de manera objetiva y proporcional a las características del objeto a contratar, su naturaleza, cuantía, complejidad y nivel de riesgo.

Esta proporcionalidad se sustenta en el tratamiento estadístico de la muestra (como la aplicación de la media podada y el análisis de percentiles), lo que permitió establecer umbrales acordes a la realidad del mercado y no a criterios restrictivos. En consecuencia, estos requisitos garantizan que la Entidad seleccione proponentes con verdadera idoneidad y respaldo económico, manteniendo un equilibrio técnico que, como se evidenció en los porcentajes de cumplimiento

de la muestra analizada, salvaguarda el principio de pluralidad al asegurar la participación efectiva de una amplia porción del sector.

7. ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y por el Decreto 0287 de 2026, en los procesos de contratación el FDLCH deberá incorporar criterios diferenciales que promuevan la inclusión, la igualdad de oportunidades y las acciones afirmativas hacia sujetos de especial protección constitucional. El análisis siguiente se fundamenta en la Guía G-EES-02 V2 de ANCP-CCE y, de manera especial, en el Concepto C-115 de 2025 de Colombia Compra Eficiente y sus concordantes (C-127, C-168, C-257, C-306, C-480, C-483 y C-626 de 2025), que establecen la postura interpretativa de la Agencia sobre la participación de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en los beneficios de la Ley 2069 de 2020.

7.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

Marco normativo general: El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021) establece la obligación de las Entidades Estatales de incorporar requisitos habilitantes diferenciales para promover la participación de MIPYMES domiciliadas en Colombia. Adicionalmente, los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 regulan las convocatorias limitadas a MIPYMES cuando el valor del proceso sea inferior a USD 125.000 y se hayan recibido al menos dos manifestaciones de interés.

En enero de 2026, Bogotá cerró con 442.296 empresas activas y vigentes, lo que representó un crecimiento de 1,6 % frente a enero de 2025 (435.382) . Del total, 93,0 % fueron microempresas, seguido por pequeñas (5,0 %), medianas (1,3 %) y grandes (0,7 %) . El sector comercio concentró la mayor participación con 43,7 % del tejido empresarial, seguido por servicios (36,3 %) e industria (17,0 %). La creación de empresas registró una disminución del 4,1 %, pasando de 6.828 nuevas empresas en enero de 2025 a 6.547 en enero de 2026. En términos de género, las mujeres representaron 42,1 % de las empresas creadas, los hombres 51,7 % y para el 6,1 % no fue posible determinar el género.

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

Empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad
enero 2026

Localidad	Empresas	Total actividades económicas			Empresas	Comercio		
		Partc. (%) ene-2026	Var. anual (%) ene-25/26	Contrib. a la var. anual ene-26 (p.p.)		Partc. (%) ene-2026	Var. anual (%) ene-25/26	Contrib. a la var. anual ene-26 (p.p.)
Usaquén	44.465	10,1	1,4	0,1	11.880	6,1	0,4	0,0
Chapinero	41.702	9,4	1,4	0,1	8.968	4,6	0,9	0,0
Santa Fe	16.037	3,6	0,7	0,0	8.188	4,2	2,1	0,1
San Cristóbal	9.386	2,1	2,0	0,0	5.058	2,6	2,3	0,1
Usme	7.624	1,7	3,3	0,1	4.441	2,3	3,1	0,1
Tunjuelito	7.863	1,8	4,8	0,1	4.128	2,1	5,6	0,1
Bosa	19.110	4,3	1,1	0,0	11.231	5,8	1,8	0,1
Kennedy	43.451	9,8	1,8	0,2	22.400	11,6	2,6	0,3
Fontibón	22.457	5,1	2,8	0,1	10.188	5,3	3,0	0,2
Engativá	38.991	8,8	0,5	0,0	17.234	8,9	0,8	0,1
Suba	54.400	12,3	1,9	0,2	20.934	10,8	1,7	0,2
Barrios Unidos	20.428	4,6	1,9	0,1	9.103	4,7	2,6	0,1
Teusaquillo	15.106	3,4	-0,1	0,0	5.324	2,8	0,1	0,0
Los Mártires	18.914	4,3	2,8	0,1	12.214	6,3	2,9	0,2
Antonio Nariño	8.560	1,9	1,1	0,0	4.381	2,3	1,7	0,0
Puente Aranda	21.065	4,8	1,9	0,1	10.180	5,3	2,7	0,1
La Candelaria	4.444	1,0	2,3	0,0	2.038	1,1	1,4	0,0
Rafael Uribe Uribe	12.547	2,8	1,5	0,0	6.611	3,4	2,3	0,1
Ciudad Bolívar	14.811	3,3	3,3	0,1	8.372	4,3	4,4	0,2
Sin localidad*	20.935	4,7	-0,6	0,0	10.575	5,5	-0,2	0,0
Bogotá	**442.296**	**100,0**	**1,6**	**1,6**	**193.448**	**100,0**	**2,0**	**2,0**

Fuente: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf

En enero de 2026 las microempresas bogotanas crecieron 1,9 % frente a enero de 2025.

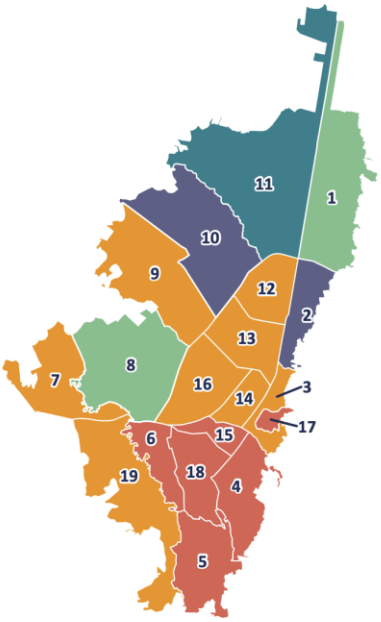
El 93,0 % de las matrículas vigentes en enero de 2026 fueron microempresas, 5,0 % correspondió a empresas pequeñas, 1,3 % a medianas y el 0,7 % restante a empresas grandes.

Dentro del conjunto de microempresas vigentes en la ciudad, Suba reportó la mayor cantidad con 12,5 % del total, seguida por Kennedy con 10,2 %, Usaquén 9,8 %, Engativá 9,0 % y Chapinero 8,5 %, contribuyendo con el 50,0 % del total de las microempresas vigentes de la capital.

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

Microempresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad
enero 2026



		Localidad	Empresas	Partc. % ene-2026
	1	Usaquén	40.114	9,8
	2	Chapinero	34.922	8,5
	3	Santa Fe	15.125	3,7
	4	San Cristóbal	9.276	2,3
	5	Usme	7.569	1,8
	6	Tunjuelito	7.634	1,9
	7	Bosa	18.854	4,6
	8	Kennedy	41.761	10,2
	9	Fontibón	20.016	4,9
	10	Engativá	36.808	9,0
	11	Suba	51.368	12,5
	12	Barrios Unidos	17.989	4,4
	13	Teusaquillo	13.903	3,4
	14	Los Mártires	17.628	4,3
	15	Antonio Nariño	8.143	2,0
	16	Puente Aranda	19.105	4,6
	17	La Candelaria	4.297	1,0
	18	Rafael Uribe Uribe	12.292	3,0
	19	Ciudad Bolívar	14.640	3,6
		Sin localidad*	19.745	4,8
		Bogotá	**411.189**	**100,0**

Fuente: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf

Durante el mes de enero de 2026, comercio fue el sector con mayor participación entre las empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá con una participación de 43,7 %, seguido por el sector servicios con 36,3 %, industria con 17,0 %, y otros sectores con 3,0 %.

En enero de 2026, el 52,3 % de las empresas con matrícula activa y vigente fueron personas naturales con registro mercantil, 43,6 % sociedades por acciones simplificada (SAS) y el 4,1 % restante, otro tipo de organizaciones.

Al comparar la cantidad de personas naturales registradas con matrícula vigente en la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) entre enero de 2025 y enero de 2026, se evidenció un aumento de 0,9 %, mientras que en las SAS se registró el crecimiento fue de 3,4 %.

La mayor proporción de personas naturales con matrícula vigente registradas en la CCB durante el 2025 pertenecían al sector comercio (58,8 %), seguidas por servicios (23,3 %), industria (14,3 %) y otros sectores (3,6 %).

El 45,3 % de las personas naturales con matrícula vigente fueron mujeres, el 48,5 % hombres y el 6,2 % indeterminado. A su vez, 69,5 % de las nuevas empresas registradas por mujeres, en enero de 2026, fueron personas naturales y 30,3 % SAS.

Durante el mes de enero de 2026 se crearon 6.547 empresas, mientras que en el mismo mes de 2025 se crearon 6.828 empresas, lo que representó una disminución de 4,1 %. Del total de empresas creadas en el primer mes de 2026, el 47,2 % pertenecían al sector comercio, 34,1 % a servicio, 14,1 % a industria, 0,7 % al sector agropecuario y minero y el restante 3,9 %, a otras actividades.

En la creación de empresas del sector servicios, se destacó la participación de Suba, la cual aportó 14,6 %; mientras que, en los sectores comercio e industria la localidad destacada fue Kennedy con el 12,0 % y el 12,7 % del total sectorial.

7.1.2. ANÁLISIS DEL CONCEPTO C-115 DE 2025 DE CCE - ESAL Y MIPYMES

De acuerdo a la postura institucional vigente de la ANCP-CCE: Mediante el Concepto C-115 de 2025 y sus concordantes (C-127, C-168, C-257, C-306, C-480, C-483 y C-626 de 2025), Colombia Compra Eficiente ha mantenido de manera reiterada y uniforme la siguiente tesis interpretativa: las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) - tales como fundaciones, corporaciones y asociaciones - no pueden, por regla general, acceder a los criterios diferenciales a favor de las MIPYMES en el Sistema de Compras Públicas, ni participar en los procesos de contratación limitados a estas.

El fundamento normativo de esta postura se encuentra en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, según el cual "solo podrán ser MIPYMES las empresas, entendidas estas como las unidades de explotación económica que buscan el reparto de utilidades entre los miembros de la empresa". En consecuencia, como las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros, sino que destinan sus recursos a la consecución de un interés general, no se cumplen los elementos esenciales del concepto de "empresa" al que se refiere la regulación de MIPYMES.

Excepción: entidades de economía solidaria (artículo 23 de la Ley 2069 de 2020)

No obstante la regla general restrictiva, el artículo 23 de la Ley 2069 de 2020 dispone que "las cooperativas y demás entidades de economía solidaria" serán asimiladas a empresas y deberán ser clasificadas como MIPYMES conforme al artículo 2 de la Ley 590 de 2000 y el Decreto 957 de 2019. Esta asimilación produce tres efectos centrales: (i) las cooperativas, asociaciones mutualistas y demás entes de economía solidaria definidos en el artículo 6 de la Ley 454 de 1998 pueden acceder a los criterios diferenciales previstos para MIPYMES; (ii) pueden participar en las convocatorias limitadas a MIPYMES; (iii) la asimilación no altera su naturaleza jurídica como entidades sin ánimo de lucro, pero sí habilita su participación en los beneficios del Sistema de Compras Públicas.

El parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 es expreso en reconocer que "Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MIPYME, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo".

7.2 VINCULACIÓN DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES

7.2.1 MARCO NORMATIVO

El Decreto Nacional 1860 de 2021, que reglamenta la Ley 2069 de 2020, adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo criterios diferenciales y puntaje adicional de hasta 0,25% para emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en el territorio nacional, aplicables a procesos de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Concurso de Méritos.

En el ámbito distrital, el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023, establece porcentajes mínimos obligatorios de vinculación laboral de mujeres durante la ejecución de contratos, según rama de actividad económica, con prioridad para mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres con discapacidad y madres cabeza de familia. El Decreto Distrital 643 de 2025 expide el Decreto Único del Sector Mujeres.

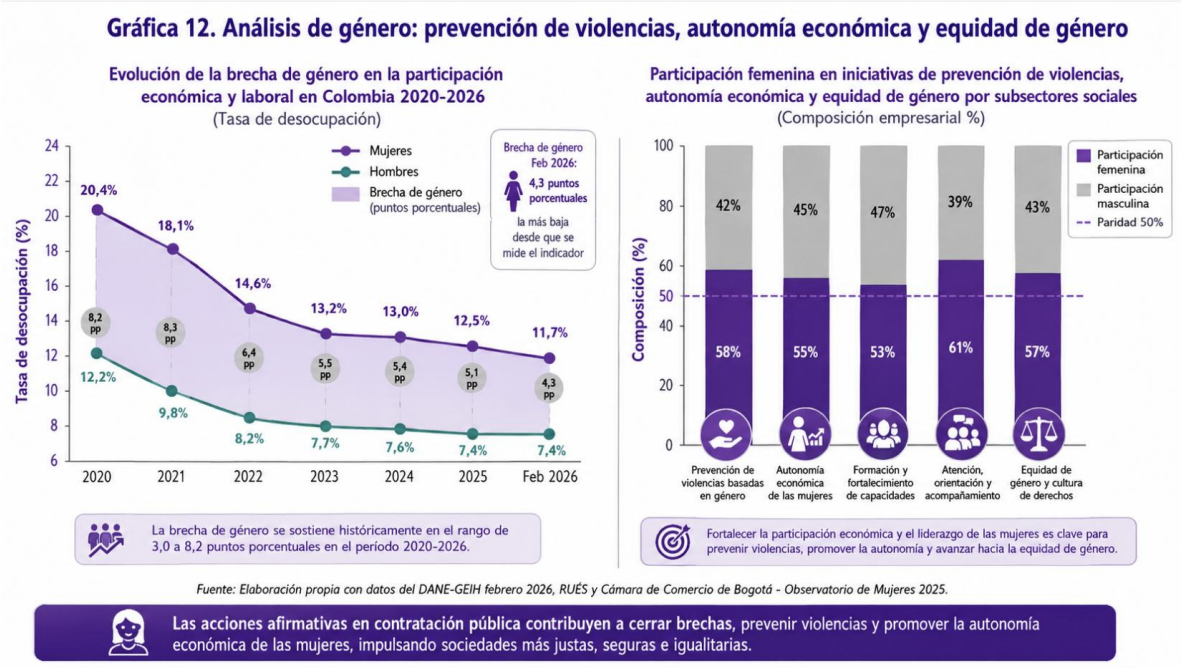
7.2.2 PORCENTAJES APLICABLES SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Tabla: Porcentaje mínimo de vinculación de mujeres (Decreto Distrital 643 de 2025)

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	% MÍNIMO (desde 25/12/2025)
Construcción	13,8%
Transporte y almacenamiento	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	28,2%
Actividades inmobiliarias	37,2%
Información y telecomunicaciones	49,5%
Industria manufacturera	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	50,0%
Otras ramas	50,0%

Para el presente proceso contractual, lo que implica un porcentaje mínimo de vinculación de mujeres del 50,0% del personal empleado para la ejecución del contrato.

7.2.3 ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL SECTOR

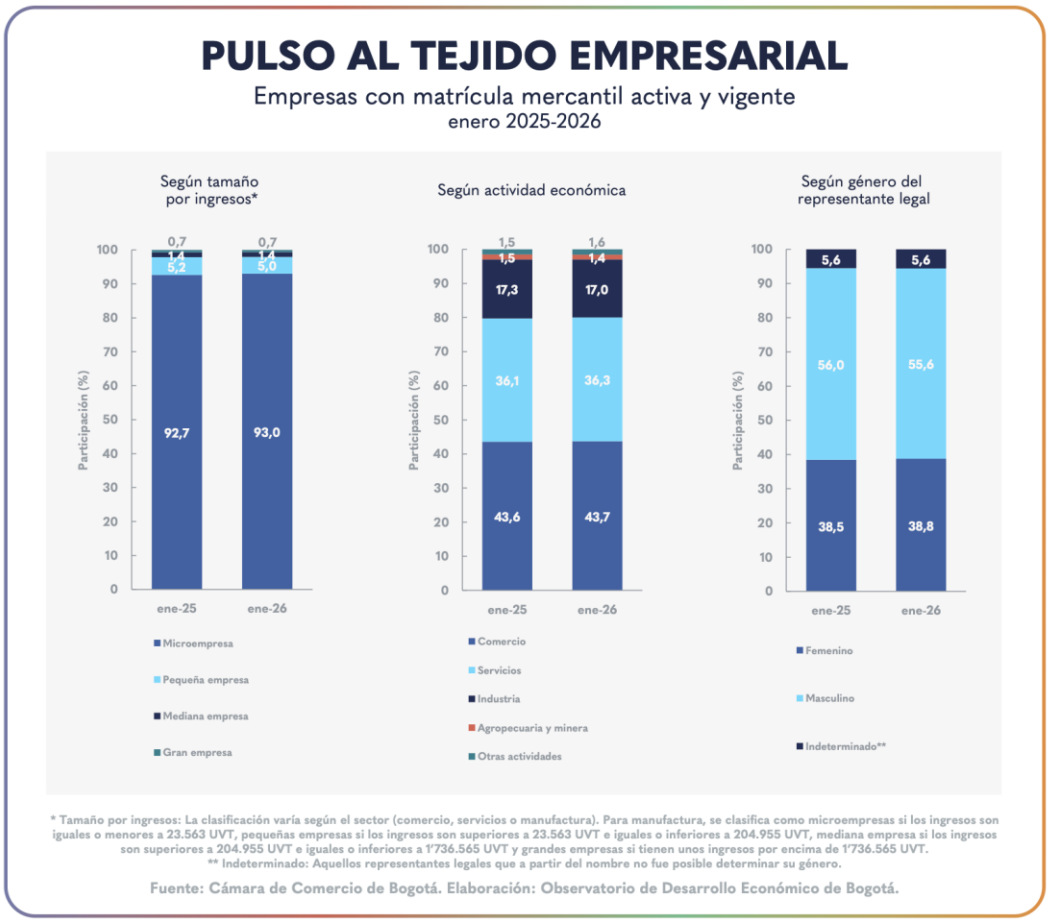


Según el Boletín Técnico de la GEIH del DANE de febrero de 2026, permite identificar que persisten brechas de género en el mercado laboral colombiano, a pesar de la reducción registrada en los últimos años. Para febrero de 2026, la tasa de desocupación de las mujeres se ubicó en 11,7 %, frente al 7,4 % de los hombres, representando una brecha de 4,3 puntos porcentuales. Esta situación evidencia la permanencia de condiciones estructurales que pueden limitar la autonomía económica de las mujeres y aumentar su exposición a factores de vulnerabilidad, por lo que resulta pertinente fortalecer la oferta de acciones orientadas a la prevención de las violencias basadas en género, el desarrollo de capacidades, la promoción de los derechos y el fortalecimiento de la autonomía económica.

Asimismo, la información sectorial presentada muestra una participación femenina superior al 50 % en los ámbitos relacionados con prevención de violencias basadas en género (58 %), autonomía económica de las mujeres (55 %), formación y fortalecimiento de capacidades (53 %), atención, orientación y acompañamiento (61 %) y equidad de género y cultura de derechos (57 %). Estos resultados evidencian la existencia de un campo de oferta y participación especializado en servicios sociales, pedagógicos, de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades dirigidos a mujeres y población con enfoque de género. En consecuencia, desde el análisis del sector, se considera pertinente promover procesos de contratación que incorporen actividades de prevención de violencias, fortalecimiento de capacidades, autonomía económica y promoción de la equidad de género, garantizando condiciones de calidad, enfoque diferencial y pertinencia territorial, en concordancia con las necesidades identificadas y con el propósito de contribuir al cierre progresivo de las brechas de género.

7.2.4 CREACIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN GÉNERO DE REPRESENTANTE LEGAL

Por género del representante legal, las mujeres aportaron el 42,1 % de las empresas creadas mientras los hombres registraron 51,7 %; para el 6,1 % restante, no fue posible determinar el género. El 48,9 % de las empresas creadas por mujeres perteneció al sector comercio, 34,3 % a servicios, 12,0 % a industria y 4,9 % a otros sectores.



Fuente: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf

7.2.5. DECRETO 1860 DE 2021, "POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y lo presentado en el presente estudio de marcado en relación a la vinculación de las mujeres en la contratación pública es pertinente se vinculen condiciones para la acreditación de la participación de mujeres de acuerdo con lo establecido en el numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 del mismo Decreto, ya que el objeto del presente proceso permite generar condiciones de participación de empresas lideradas por mujeres.

7.3. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - DECRETO 0287 DE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR
2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO 2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

7.3.1. CONTEXTO NORMATIVO Y OBJETO DEL DECRETO

El 19 de marzo de 2026 fue expedido el Decreto 0287 de 2026, por el cual el Gobierno Nacional modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, reglamentando de manera integral las acciones afirmativas en contratación pública a favor de las personas con discapacidad, en desarrollo de los numerales 1, 7 y 8 del artículo 13 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013. El decreto incorpora un Sistema de Preferencias obligatorio aplicable en todas las fases del proceso contractual.

7.3.2 PUNTAJE ADICIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.4

El artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 0287 de 2026, establece las reglas para el otorgamiento de puntaje adicional:

- Carácter opcional: El cumplimiento del requisito aplica únicamente para quienes opten por acceder al puntaje adicional.
- Criterio de superioridad respecto a la Ley 2466 de 2025: El puntaje se reconoce cuando el cumplimiento sea superior al mínimo legal establecido por la Reforma Laboral.
- Modalidades aplicables: Licitación Pública y Concurso de Méritos.
- Proponentes plurales: El puntaje se otorga considerando la planta de personal del integrante que aporte al menos el 40% de la experiencia requerida.
- Verificación y seguimiento: El artículo 2.2.1.2.4.2.7.6 obliga a supervisión e interventoría durante la ejecución.
- Certificación: Expedida bajo gravedad de juramento, con fecha máxima de 30 días calendario anteriores al cierre del proceso.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de Licitación Pública, sí resulta plenamente aplicable el otorgamiento del puntaje adicional previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 0287 de 2026). Por lo tanto, en el pliego de condiciones se asignará el puntaje diferencial correspondiente a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en las condiciones de superioridad exigidas por la norma.

7.3.3. ANÁLISIS DE MERCADO Y APLICABILIDAD AL PROCESO – PROFUNDIZACIÓN

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, en el marco de la ejecución de los Proyectos de Inversión No. 2538 "Chapinero Cambia Tu Vida: Prevención de Violencias y Promoción de la Autonomía de la Mujer" y No. 2511 "Chapinero Libre de Violencia: Unidos y Unidas contra el Feminicidio", busca garantizar que las acciones de empoderamiento, formación, sensibilización, prevención de violencias y promoción de la autonomía económica cuenten con un enfoque interseccional e inclusivo que incorpore activamente a las mujeres y personas con discapacidad de la localidad.

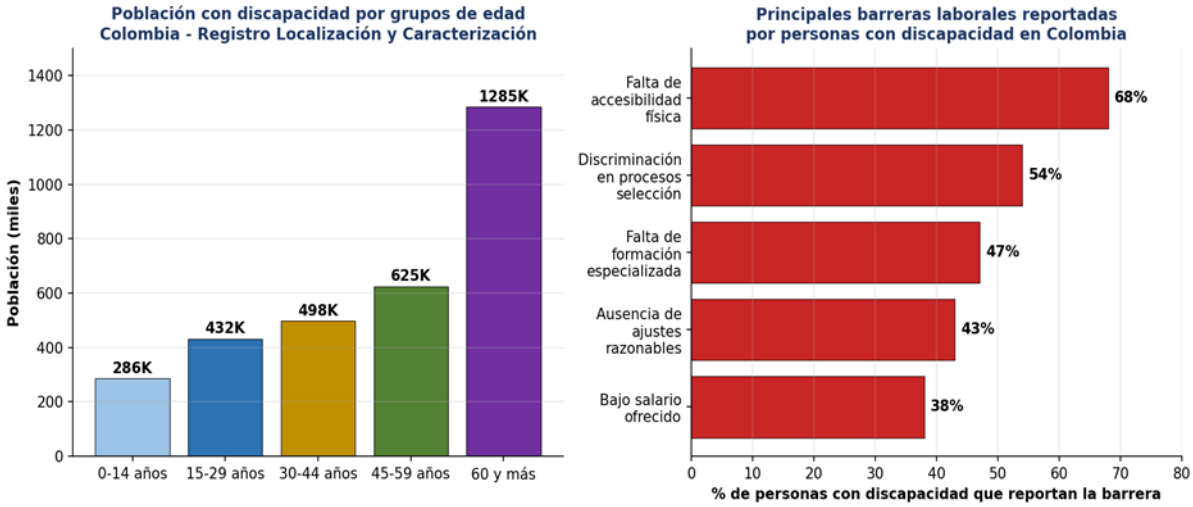
Dado que el objeto contractual comprende la prestación de servicios logísticos, la organización de jornadas de formación, talleres, encuentros comunitarios, ferias e iniciativas territoriales, el mercado de operadores en Bogotá cuenta con la capacidad técnica para implementar ajustes razonables y lineamientos de accesibilidad universal. Por consiguiente, el presente proceso de Licitación Pública asegura:

- Accesibilidad Física, Comunicacional y Logística: Disposición de entornos libres de barreras arquitectónicas para el desarrollo de los encuentros y ferias de autonomía económica, incluyendo la adecuación de rampas en tarimas/escenarios, baños portátiles adaptados para personas con movilidad reducida (PMR), zonas de visualización preferencial y apoyos comunicacionales (como interpretación en Lengua de Señas Colombiana - LSC) para las participantes con discapacidad.
- Fomento a la Inclusión Laboral y Autonomía Económica: En concordancia con los proyectos 2538 y 2511, se incentiva y evalúa a través del puntaje adicional que los operadores logísticos o gestores que participen vinculen dentro de su equipo de trabajo (personal logístico, capacitadores, equipo de apoyo o proveedores de catering/emprendimientos) a personas con discapacidad especialmente mujeres con discapacidad o cuidadoras, promoviendo su autonomía económica y el goce efectivo de sus derechos en la localidad de Chapinero.

7.3.3.1 Caracterización poblacional

Según el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) del Ministerio de Salud y Protección Social, en Colombia hay más de 3.126.000 personas registradas con algún tipo de discapacidad. La distribución por grupo etario muestra que aproximadamente 1.555.000 personas (49,7%) se encuentran en edad productiva (15 a 59 años), un segmento relevante para la vinculación laboral.

Gráfica 13. Caracterización poblacional y laboral de personas con discapacidad en Colombia



Fuente: Elaboración propia con datos del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - MinSalud 2025 y DANE.

8. ANÁLISIS DE IMPACTOS AMBIENTALES

En aplicación de los artículos 5 y 7 del Decreto 0997 de 2026, el FDLCH realizó el análisis de impactos ambientales directos e indirectos del objeto contractual, diferenciando el tratamiento aplicable al componente predominantemente intangible del proceso (70%) y al componente tangible asociado a su ejecución logística (30%).

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO 2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

a) Componente intangible (70% — procesos formativos, talleres, cursos de conducción y eventos culturales).

Al tratarse de servicios de naturaleza intangible, los impactos ambientales identificados son indirectos y se derivan de la operación logística necesaria para su ejecución: consumo energético de espacios y equipos utilizados en las jornadas, y desplazamientos del equipo profesional y de la población beneficiaria hacia los entornos de intervención. El FDLCH orientó la ejecución de este componente hacia el uso eficiente de espacios institucionales y comunitarios ya disponibles y hacia esquemas de desplazamiento eficientes, evitando la generación de infraestructura o insumos adicionales.

b) Componente tangible (30% — papelería, elementos publicitarios, refrigerios y elementos para comunidades étnicas).

Frente a este componente, el FDLCH orientó la estructuración del proceso hacia la incorporación de criterios de reúso, reparación y economía circular, en los términos previstos en el artículo 5 y en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 9 del Decreto 0997 de 2026), que reconoce expresamente la gestión integral de residuos con economía circular como criterio ambiental aplicable a los procesos de contratación. En este sentido, se privilegian dentro de las condiciones técnicas del proceso:

- Papelería y elementos publicitarios elaborados, en la medida de lo disponible en el mercado, con contenido reciclado o de material reciclable, minimizando la generación de piezas de un solo uso.
- Empaques de refrigerios con menor impacto ambiental y proveedores locales, orientados a reducir la huella de transporte y los residuos generados en las jornadas territoriales.
- Elementos para comunidades étnicas provistos, en lo posible, a través de procesos productivos propios de dichas comunidades, en armonía con sus prácticas tradicionales.
- Separación en la fuente y disposición adecuada de los residuos generados durante la ejecución del contrato (papel, cartón, material publicitario, residuos orgánicos).

c) Advertencia técnica sobre el nivel de madurez del mercado y aplicación gradual de los criterios de circularidad.

El FDLCH deja constancia de que, si bien se incorporaron los criterios de reúso, reparación y economía circular antes descritos, el análisis de la capacidad del mercado —exigido por el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 7 del Decreto 0997 de 2026, se evidenció que no la totalidad de los proveedores y elementos disponibles en el mercado cuentan actualmente con el 100% de su Ciclo de Vida certificado bajo criterios de sostenibilidad o circularidad plena (particularmente en papelería, elementos publicitarios y empaques de refrigerios). En consecuencia, y con el fin de no generar obstáculos injustificados a la participación de los oferentes ni restringir indebidamente la pluralidad de proponentes y en armonía con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 6 del Decreto 0997 de 2026, los criterios

ambientales aplicables al componente tangible del objeto se incorporan como criterios de aplicación gradual y progresiva, privilegiando las alternativas de menor impacto ambiental efectivamente disponibles en el mercado local, sin condicionar la habilitación de los proponentes a la acreditación de circularidad total en el ciclo de vida de los elementos ofertados. Esta aproximación es consistente con el carácter estratégico y progresivo que el propio Decreto 0997 de 2026 reconoce a la incorporación de criterios de sostenibilidad en la contratación pública.

El FDLCH concluye que el presente proceso de contratación incorpora, de manera proporcional a la naturaleza predominantemente intangible del objeto, los criterios ambientales exigidos por los artículos 5 y 7 del Decreto 0997 de 2026, orientando el componente tangible del 30% hacia el reúso, la reparación y la economía circular disponibles en el mercado, sin que ello implique la exigencia de estándares ambientales no aplicables a la naturaleza del contrato (huella de carbono industrial, eficiencia energética de infraestructura) ni la imposición de requisitos de circularidad total que el mercado local no se encuentre en capacidad de acreditar en su totalidad. Los criterios aquí descritos se incorporan como obligaciones específicas del contratista en el clausulado del contrato y, cuando resulte procedente, como factor de calidad o de desempate conforme al parágrafo del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015. Por lo cual el FDLCH dará estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía de contratación sostenible GCO-GCI-IN001 por lo cual el oferente debe cumplir con lo estipulado y las Fichas de Contratación Sostenible No. 17 v5 "Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar" y 26 v5 "Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria" (Ver anexos), expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá

8. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PRECIOS

El estudio de mercado permite establecer precios de referencia basados en cotizaciones, análisis comparativo y comportamiento histórico del mercado.

8.1 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO DE MERCADO

A. SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES (EVENTO DE COTIZACIÓN SECOP II)

Para definir los costos del componente 1. Autonomia Económica se realizó un estudio del mercado publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, bajo el númeroFDLCH-SIP-033-2026, fue publicada en la plataforma Secop por un término de ocho (8) días, iniciando el 24 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48882162&isFromPublicArea=True&isModal=False

ANÁLISIS DEL SECTOR
2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO 2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48882162&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para definir los costos del componente 3. Mujeres Cuidadoras se realizó un estudio del mercado publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, bajo el númeroFDLCH-SIP-033-2026, fue publicada en la plataforma Secop por un término de ocho (8) días, iniciando el 21 de agosto de 2026 hasta el 28 de agosto de 2026.



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49463948&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para definir los costos del componente 2. Violencias en entorno familiar se realizó un estudio del mercado publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, bajo el númeroFDLCH-SIP-036-2026, fue publicada en la plataforma Secop por un término de cinco (5) días, iniciando el 23 de agosto de 2026 hasta el 27 de agosto de 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR
2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49498113&isFromPublicArea=True&isModal=False

A. SOLICITUD DE COTIZACIONES

1. Autonómica económica

Para el presente componente se solicitaron cotizaciones mediante búsqueda directa en el comercio al detal, grandes superficies, contacto con posibles proveedores de bienes y servicios y análisis de procesos de cotizaciones de otros Entidades de similar misionalidad, con lo cual se logró conformar el estudio de mercado del presente proceso. En el siguiente cuadro se evidencian las empresas y/o comercios que nos dieron y/o enviaron sus cotizaciones.

Proveedor	NIT	Ítems Utilizados en el Estudio	Observaciones
CREATIVO DESIGN	1033693788	Salón para proceso formativo, Salón para la clausura, Tula, Gorra, Camiseta, Agenda, Certificados de participación proceso formativo, Marco fotográfico, Pendón Roll UP, Pendón a color trípode, Almuerzo Raizal, Mug, Escarapela, Bolsa papel Kraf, tarima, Sonido, Planta Eléctrica, Carpa3x3a4 aguas con	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente

		laterales, Mesa Plegable, Sillas, Manteles, Bandera Wiphala, Etiquetas adhesivas, Cartilla, Kit de Ahorro,	
SAP PUBLICIDAD SAS	90200 359 492	Salón para proceso formativo, Tula, Gorra, Camiseta, Agenda, Pendón Roll UP, Pendón a color trípode, Almuerzo Raizal, Mug, Escarapela, Bolsa de tela, Bolsa papel Kraf, tarima, Sonido, Planta Eléctrica, Carpa3x3a4 aguas con laterales, Mesa Plegable, Sillas, Manteles, Bandera Wiphala, Etiquetas adhesivas, Cartilla, Kit de Ahorro,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
ADMIPENSIONES S.A.S	9019374906	Salón para proceso formativo, Salón para la clausura, Tula, Camiseta, Marco fotográfico, Pendón Roll UP, Pendón a color trípode, Almuerzo Raizal, Escarapela, Bolsa de tela, Bolsa papel Kraf, tarima, Sonido, Planta Eléctrica, Mesa Plegable, Manteles, Bandera Wiphala, Kit de Ahorro,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
DOTACIONES VETTA	901 579 709	Gorra	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
LFA GROUP SAS	9016 665 283	Escarapela, Tarima, Sillas, Cartilla,	Los demás ítems de la citada cotización fueron

			descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
PROMOSTRE	6008996061-9	Agenda, Mug,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
CORPORACIÓN COLOMBIANA DE AGRICULTURA URBANA Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE CORAMBIENTAL	8300 718 627	Escarapela, Carpa3x3a4 aguas con laterales, Cartilla,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
3C SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901995151	Tarima, Planta Eléctrica, Carpa3x3a4 aguas con laterales, Sillas,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTES DE NECHI -	9007461692	Almuerzo Raizal	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos

			que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
VELAS E INSUMOS LEON	9016670271	Bolsa de Tela,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
CAJAS Y EMPAQUES DE COLOMBIA	9018321512	Bolsa Papel Kraf	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
CINTAS Y ETIQUETAS SAS	8.301.219.272	Etiquetas adhesivas	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
CAPITAL COLOMBIA	9003896502	Etiquetas adhesivas	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente

ANÁLISIS DEL SECTOR
2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

COTIZACION INDIGENA 1	1026305454	Alimento Tradicional Indígena	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
COTIZACION INDIGENA 2	1018445742	Alimento Tradicional Indígena	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
COTIZACION INDIGENA 3	1010234863	Alimento Tradicional Indígena	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
POHAKU	79979302	Souvenir y/o recordatorio raizal	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
CICUS FIESTA SAS	9015 612 328	Marco Fotográfico	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos

			registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
EVENTOS SPEED AND SOUND	80896268-2	Salón para la clausura	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
POP PUBLICIDAD	9010076285	Pendón a color trípode	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
NRC RICAROD ALFONSO CHARRY ENDARA	79 832 226	Harina de trigo, Panela, Canela astilla, Polvo de hornear, Bicarbonato, Aceite vegetal, Azúcar Morena, Arroz de grano, carne de cerdo, Mora	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
DISTRIBUCIONES EL CASTILLO DEL HOGAR SAS	9015118583	Callana, Olla de barro, Cuchara Plana de acero, Cucharas de madera, Frascos, Olla,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos

			del presente componente
DISTRIBUCIONES MATEO NELSON ZARATE CARDENAS	79724952	Estufa, Batidora manual, Cuchara Plan de Acero Cauchara de helado cuchara de madera	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
"ASOCIACIÓN INTERCULTURAL HUACAMULLO"	9019212164	Huevos criollos, panela, leche fresca (sin proceso industrial), Naranjas frescas, calabaza madura, Fécula de maíz, Mazorca con Hojas, Azúcar morena comercial, Aceite vegetal, Alverja verde desgrana, Carne de cerdo con grasa, Uvilla sin cascara, Fruta fresca, Cuajada campesina fresca, galleta de oblea, mora, fresa, mango, Tipo galleta mini plato, aceite de coco vegetal extracción artesanal	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
MULTIMERCADOS KJS		Panela. Canela en Astilla, Polvo de Hornear, Azúcar morena, Aceite vegetal, Arroz de grano	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
LEO PLATZ H Y CIA S EN C	8600904394	Cuchillo, Recipiente, nevera portátil, frascos, Olla,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos

			registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
CREATIVOS DEASIG	1033693788	Huevos criollos, panela, Naranjas frescas, calabaza madura, Fécula de maíz, Mazorca con Hojas, Azúcar morena comercial, Aceite vegetal, Alverja verde desgrana, Carne de cerdo con grasa, Uvilla sin cascara, Fruta fresca, Cuajada campesina fresca, galleta de oblea, mora, fresa, mango, Tipo galleta mini plato, Callana, Olla de barro, Cuchillo, recipiente, Estufa, Batidora manual, Cuchara de plana acero, cuchara de helado, nevera portátil, cuchara de madera, Frascos, cofias, guantes, Delantal cocina, olla, coladores, Salón para taller gastronomía,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
ÉXITO SA	8909006089	Harina de trigo, Aceite vegetal,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
JUMBO SA	9001551071	Harina de Trigo, Arroz de grano, Alverja verde, mango,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores

			Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
COMESTIBLES MANITODO SA	900 906 850	Canela en Astilla, Clavos de olor,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
EL MOLINO VERDE SAS	901 230 407	Fécula de maíz, clavos de olor, bicarbonato, Polvo de hornear,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
CARULLA	8909006089	Alverja verde,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
TOPPIN FROZZEN SAS	901 701 850	Galleta Oblea	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos

			del presente componente
HOMECENTER	8002421062	Cuchillo, Cuchara de Helado, Frascos, Cofias, Guantes, Delantal de cocina, Olla, Coladores,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
MERCADOS AMELIA PALOQUEMAO	matrícula mercantil 01621533	Mazorca con Hojas, Mora, fresa, mango,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
BECAMPO		Huevos criollos	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
LA REAL INSUMOS PARA LA CONFECCION	899999906-9	Aguja mostacilla, Hilo aptan #40, Agujas de tejido crochet, Bastidor, Fique o cabuya, Tela de lienzo algodón, Hilos de bordado, cremallera, Broches magnéticos dorados, pistola silicona.	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente

ASOCIACIÓN HUACAMULLO	9019212164	Lana natural, marcadores de punto, Mostacilla, Hilo aptan #60, Hilo aptan #40, Encendedor, Topos, argollas, Miyuki Delica 11/0, Fique o cabuya, chaquiras, Tablas para tejido, Tela de lienzo algodón, Lana crochet, Agujetas, Broches magnéticos dorados, pistola silicona	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
LANAS ARVI SAS	9005252345	Agujas de tejido crochet, cremallera,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
MACA	10987949022	Lana natural, marcadores de punto, Tijeras, Aguja mostacilla, Hilo aptan #60, Hilo aptan #40, Hilos de algodón, Agujas de tejido crochet, Bastidor, Miyuki Delica 11/0, marcadores de diseño textil, chaquiras, Hilos de bordado, Lápices textiles, Lana crochet, Tela Forros tela	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
ENTRE LANAS SAS	901 400 801	Lana natural, Agujas de tejido crochet, Bastidor, Tela de lienzo algodón, Barras de silicona	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos

			registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
ADORNOS DE LA TITA SAS	9012913301	Mostacilla, Hilo aptan #60, Hilo aptan #40, argollas,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
HOMECENTER	8002421062	Tijeras	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
ADORNOS Y MANUALIDADES CREAR	79 696 144	Hilos de algodón, Tablas para tejido, Agujetas, Tela Forros tela,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
PANAMERICANA	8300379463	Pegante tipo colbón, marcadores de diseño textil,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos

			del presente componente
RED COMERCIAL LA MINA SAS	9016493697	cremallera	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
LA REBAJA SAS VIRTUAL	8000010204	Encendedor	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
LA MINA ADORNOS SAS	9016493697	Rondela, Lápices textiles,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
EL ADORNO MERCERIA SAS	8001 610 571	Tijeras	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente

MIL HERRAJES SA	8000 046 633	Lapices textiles	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
SURTIENSAMBLES 2 SAS	9016818188	Topos	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
INSUMOS JAC	9012 342 586	Rondela, cierre pico de loro	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
CAROL INSPIRETE Y CREATE	805 025 863	Rondela, cierre pico de loro	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
PANAFARGO	9000553608.	Pegante tipo colbón	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos

			registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
PRODUCTOS Y SUMINISTROS	830 049 630	Pegante tipo colbón	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
CEA ELITE JAVERIANA	86492761	Curso de conducción Automóvil C1	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
SERVICIOS INTEGRALES DE EVALUACION Y MOVILIDAD S.A.S (GRAND PRIX)	9006652338	Curso de conducción Automóvil C1	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
CEA MADASY AUTOS	901518665	Curso de conducción Automóvil C1	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos

			del presente componente
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCTORES BOGOTÁ SAS	9016 107 408	Curso de conducción Automóvil C1	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente

Para los valores de los ítems Refrigerio básico con fruta individual, Paca de agua 24 botellas x 600 ml, Baños portátil, Alquiler de Carpa 3x3 a 4 aguas con laterales, alquiler de sillas, alquiler de mesas, Certificados de participación proceso formativo, se usó el precio techo para contratar presente en el numeral 1.2 formato estudio de mercado operador logístico del proceso de CONTRATACIÓN FDLCH-SAMC-005-2026 publicado en el Secop II.

Para la determinación de los valores del recurso humano requerido para la ejecución del contrato, se tomaron como referencia los valores establecidos en la Resolución Secretaría de Gobierno 20254000321923, mediante la cual se fija la tabla de honorarios para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2026. A partir de dicha tabla oficial, se calcularon los valores por hora y por jornada aplicando la siguiente fórmula: Valor hora = Valor mensual ÷ 30 días ÷ 8 horas. Valor jornada de 6 horas = Valor mensual ÷ 30 ÷ 8 × 6. En todos los casos se tomó el valor mínimo del rango correspondiente a cada categoría

El valor correspondiente a los derechos de ACINPRO se fijó tomando como base la escala tarifaria establecida en el Reglamento de Tarifas ACINPRO, vigente desde el 24 de abril de 2019.

Por otra parte, para las actividades relacionadas con Grupos artísticos étnicos, Grupo artístico Danza raizal, los honorarios se fijaron tomando como base el nivel "Prestación de servicios para trabajos artísticos" (numeral 23) de la Resolución No. 1307 de 2024 del IDARTES.

2. Violencias en entorno familiar

Para el presente componente se solicitaron cotizaciones mediante búsqueda directa en el comercio al detal, contacto con posibles proveedores de bienes y servicios y análisis de procesos de cotizaciones de otros Entidades de similar misionalidad, con lo cual se logró conformar el estudio de mercado del presente proceso. En el siguiente cuadro se evidencian las empresas y/o comercios que nos dieron y/o enviaron sus cotizaciones.

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

Proveedor	NIT	Ítems utilizado en el estudio	Observación
CREATIVO DESIGN	1033693788	Alquiler de salón, Tula, Agenda ecológica, Cartilla, MUG, Gorra, Alquiler sonido	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
SAP PUBLICIDAD SAS	90200359492	Alquiler de salón, Tula, Agenda ecológica, Cartilla, MUG, Gorra, Alquiler sonido	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
ADMIPENSIONES S.A.S	901937490-6	Alquiler de salón, Tula, Alquiler sonido	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
LFA GROUP	901666528 - 3	Cartilla	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
CORPORACIÓN COLOMBIANA DE AGRICULTURA URBANA Y CONSERVACIÓN	830.071.862-7	Cartilla	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos

DEL AMBIENTE CORAMBIENTAL			y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS	900410707-2	Pin metálico	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
BLUES SOLUCIONES SAS	901590878-8	Pin metálico	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
TECNIKAL MULTISUMINISTROS	901590880-3	Pin metálico	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
PROMOSTORE	60089966061-9	Agenda ecológica, MUG	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
DOTACIONES VETTA	901579709	Gorra	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en

			cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente

Para los valores de los ítems Refrigerio básico con fruta individual, Alquiler de Carpa 3x3 a 4 aguas con laterales, alquiler de sillas, alquiler de mesas, se usó el precio techo para contratar presente en el numeral 1.2 formato estudio de mercado operador logístico del proceso de CONTRATACIÓN FDLCH-SAMC-005-2026 publicado en el Secop II.

Para la determinación de los valores del recurso humano requerido para la ejecución del contrato, se tomaron como referencia los valores establecidos en la Resolución Secretaría de Gobierno 20254000321923 (Proveedor 15), mediante la cual se fija la tabla de honorarios para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2026. A partir de dicha tabla oficial, se calcularon los valores por hora y por jornada aplicando la siguiente fórmula: Valor hora = Valor mensual ÷ 30 días ÷ 8 horas. Valor jornada de 6 horas = Valor mensual ÷ 30 ÷ 8 × 6. En todos los casos se tomó el valor mínimo del rango correspondiente a cada categoría

El valor correspondiente a los derechos de ACINPRO se fijó tomando como base la escala tarifaria establecida en el Reglamento de Tarifas ACINPRO, vigente desde el 24 de abril de 2019.

Por otra parte, para las actividades relacionadas con obras de teatro, grupos de danza y batucada, los honorarios se fijaron tomando como base el nivel "Prestación de servicios para trabajos artísticos" (numeral 23) de la Resolución No. 1307 de 2024 del IDARTES.

3. Estrategia del cuidado

Para el presente componente se solicitaron cotizaciones mediante búsqueda directa en el comercio al detal, contacto con posibles proveedores de bienes y servicios y análisis de procesos de cotizaciones de otros Entidades de similar misionalidad, con lo cual se logró conformar el estudio de mercado del presente proceso. En el siguiente cuadro se evidencian las empresas y/o comercios que nos dieron y/o enviaron sus cotizaciones

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO 2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

Proveedor	NIT	Ítems Utilizados en el estudio	Observaciones
COLOMBIA CIPE	830104914-5	Papel Kraft, Vinilo Neón, Pincel punta redonda, Post It, Pincel Plano #9, Pegante para cerámica, Set de pinceles x 12 unds, Tijeras, Vinagre Blanco, Colorante alimenticio, Cúrcuma,	Cotizaron los ítems de papelería y otros que comercializan, algunos ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos precios registraban valores atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
ADRIANA TORRES	52.171.067-5	Aceite de Oliva, Aceite de Coco, Sal Marina, Sal Himalaya, Canela en Polvo, Clavos de olor, Sal.	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
BIOGREEN	79514168	Bolsa de Papel Kraft,	Solo presentan cotización del ítem específico, elementos que forman parte de los requerimientos del presente componente
DISTR. DE HIERBAS LA ESPERANZA	39736283-9	Cera de abejas, Sal Marina, Sal Himalaya, Canela en Polvo, Clavos de olor, Anís en estrella, Tomillo, Romero, Miel de Abejas, Pimienta en Grano, Plantas medicinales, Cúrcuma,	Solo presentan cotización de los ítems de productos alimenticios, elementos que forman parte de los requerimientos del presente componente
QUIMICA MERCURIO LTDA	830044598-2	Vaso precipitado,	Solo de descarga de página virtual cotización del ítem

			específico, elemento que forman parte de los requerimientos del presente componente
IMPORTADORA EQUIPHOTEL	901970426-3	Gramera Digital	Solo presentan cotización del ítem específico, elemento que forma parte de los requerimientos del presente componente
MAQUIALIMENTOS	900269840-0	Gramera Digital	Solo presentan cotización del ítem específico, elemento que forma parte de los requerimientos del presente componente
MARKET QUIMICOS	900659252-3	Taza Plástica, Aceites esenciales Quimiotipados, Aceites vegetales, Vaso precipitado, Frasco de vidrio Ámbar, Frasco de vidrio de 230 mil, frasco de vidrio de 10 ml, frasco de vidrio de 500 ml, Moldes en silicona para jabones, esencias, Colorantes líquidos, Alcohol Etílico 96°, Glicerina Blanca, Glicerina Transparente, Cortador de jabones, Goteros, Molde en silicona para velas, Esencia para velas, Colorante líquido para velas, Pabilos, Porta pabilos, Frasco de vidrio redondo, Cera de soya en escamas, Bowl Plástico, Mazo de mortero, Glicerina, Cera de abejas, Aceite de coco, Vitamina E,	Solo presentan cotización de los ítems específicos, los valores están acorde al mercado, los elementos forman parte de los requerimientos del presente componente

CORAMBIENTAL	830071862-7	Afiches.	Se utiliza solo un ítem, Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos elementos no formaban parte de los requerimientos del presente componente
PAPELERIA Y CACHARRERIA NCA	902068029-8	Marcador permanente, Pincel Plano #9, Post It, Marcador Borrable, Pegante para cerámica, Papel Kraft, Set de pinceles, Tijeras y Pegante líquido.	Se utilizan un 90% de los ítems cotizados, los demás ítems (2) de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores atípicos.
3C SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901.995.15-1	Salón de proceso formativo,	Se utiliza solo un ítem, Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos elementos no formaban parte de los requerimientos del presente componente
DISTRIBUIDORA GLORIMAX	41448107	Aceite de coco, Sal marina, Clavos de olor, Sal, Miel de Abejas, Cúrcuma,	Se utilizan un 83% de los ítems cotizados, los demás ítems (3) de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores atípicos
NRC	79832226	Colorantes Líquidos, palos pequeños, vasos plásticos, Cera de soya, Aceite de Oliva, Canela en Polvo, Clavos de olor, anis en estrella, Repollo, Sal, Ajo, Tomillo, Romero, Miel de abejas, Pimienta en pepa, Bórax,	Solo presentan cotización de los ítems específicos, los valores están acorde al mercado, los elementos forman parte de los requerimientos del presente componente

		Vinagre Blanco, Cúrcuma, Avena	
DISTRI BASCULAS Y ACCESORIOS	70693953	Gramera Digital	Solo presentan cotización del ítem específico, elemento que forma parte de los requerimientos del presente componente
LOGIST&C0	901.799.860-5	Salón de proceso formativo,	Se utiliza solo un ítem, Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos elementos no formaban parte de los requerimientos del presente componente
SUPER REMATICO	901230869-8	Yute, Lana gruesa, Aguja de perforación,	Se utilizan un 75% de los ítems cotizados, el otro ítem (1) de la citada cotización fue descartado, teniendo en cuenta que el valor registrado es atípico
FERREDEPOSITO EL PAIS	52417338-4	Pintura acrílica, Pegante para cerámica,	Se utiliza solo dos ítems, Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos elementos no formaban parte de los requerimientos del presente componente
TIENDA DE COSMETICOS LE COQUITTE	80740960-1	Toallas desechables, corta uñas, alicates de cutícula, lima, cepillo de uñas, bloque pulidor de uñas, atomizador, alcohol isopropílico, removedor de esmalte, frasco de crema, esmalte tipo 1, guantes desechables nitrilo, tapabocas,	Solo presentan cotización de los ítems específicos, los valores están acorde al mercado, los elementos forman parte de los requerimientos del presente componente

		limpiador facial, base compacta, brocha suave, esponja suave, esponja suave, gel limpiador facial, estuche cosmetiquera, labial tipo 1, lápiz delineador de ojos, sombras, juego de peines, tijeras de corte, tijeras de entresacar, brocha mediana, brocha mediana, capa impermeable, cepillo redondo,	
SURTI HOGAR EL ZARPAZO	79300165-1	Hornilla eléctrica, Olla, Colador pequeño, Embudo, Bandeja Plástica, tabla para picar, Bowl Metálico, Espátula.	Solo presentan cotización de los ítems específicos, los valores están acorde al mercado, los elementos forman parte de los requerimientos del presente componente
CONSTRUCTOR MIL IMANES	901298651-2	Hornilla eléctrica, Olla, Colador pequeño, Embudo, Bandeja Plástica, tabla para picar, Bowl Metálico, Espátula.	Solo presentan cotización de los ítems específicos, los valores están acorde al mercado, los elementos forman parte de los requerimientos del presente componente
EVENTOS SPEED AND SOUND	80896268-2	Papel Kraft, Vinilo Neón, Pincel punta redonda, Post It, Pincel Plano #9, Pegante para cerámica, Set de pinceles x 12, toallas desechables, corta uñas, alicates de cutícula, lima, cepillo de uñas, bloque pulidor de uñas, atomizador, alcohol isopropílico, removedor de esmalte, frasco de crema, esmalte tipo 1, guantes desechables	

		nitrilo, tapabocas, limpiador facial, base compacta, brocha suave, esponja suave, esponja suave, gel limpiador facial, estuche cosmetiquera, labial tipo 1, lápiz delineador de ojos, sombras, juego de peines, tijeras de corte, tijeras de entresacar, brocha mediana, brocha mediana, capa impermeable, cepillo redondo, Hornilla eléctrica, Olla, Colador pequeño, Embudo, Bandeja Plástica, tabla para picar, Bowl Metálico, Espátula, Gramera Digital, Colchonetas, Yute, Lana gruesa, Tela para bordar tapetes, aguja plástica, Aguja de perforación, Taza Plástica, Aceites esenciales Quimiotipados, Aceites vegetales, Vaso precipitado, Frasco de vidrio Ámbar, Frasco de vidrio de 230 mil, frasco de vidrio de 10 ml, frasco de vidrio de 500 ml, Moldes en silicona para jabones, esencias, Colorantes líquidos, Alcohol Etílico 96°, Glicerina Blanca, Glicerina Transparente, para velas, Pabilos, Porta pabilos, Frasco de vidrio redondo, Cera de soya en escamas, Bowl Plástico,	Cotizaron la mayoría de los ítems de insumos y servicios, algunos ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos precios registraban valores atípicos.

		Mazo de mortero, Glicerina, Cera de abejas, Aceite de coco, Vitamina E, cinta de papel, aguja plástica, Servicios de transporte, Póliza contra accidentes, espacio de salida de respiro, Afiches.	
CLEANHEART PRODUCTS SAS	900659252	Aceites esenciales Quimiotipados, esencias, Alcohol etílico 96°, Glicerina blanca, Glicerina transparente, Colorante líquido para velas, pabilos, Glicerina.	Solo presentan cotización de los ítems específicos, los valores están acorde al mercado, los elementos forman parte de los requerimientos del presente componente.
VANITYSOF	20996560-1	Toallas desechables, corta uñas, alicates de cutícula, lima, cepillo de uñas, bloque pulidor de uñas, atomizador, alcohol isopropílico, removedor de esmalte, frasco de crema, esmalte tipo 1, guantes desechables nitrilo, tapabocas, limpiador facial, base compacta, brocha suave, esponja suave, esponja suave, gel limpiador facial, estuche cosmetiquera, labial tipo 1, lápiz delineador de ojos, sombras, juego de peines, tijeras de corte, tijeras de entresacar, brocha mediana, brocha mediana, capa impermeable, cepillo redondo,	Solo presentan cotización de los ítems específicos, los valores están acorde al mercado, los elementos forman parte de los requerimientos del presente componente
DIANA ARAGON	901291330-1	Yute, Lana gruesa, Aguja de perforación, Tela para bordar tapetes, Aguja plástica.	Solo presentan cotización de los ítems específicos, los valores están acorde al

			mercado, los elementos forman parte de los requerimientos del presente componente.
JONAN	890400719-2	Papel periódico	Solo se descarga de página virtual cotización del ítem específico, elemento que forman parte de los requerimientos del presente componente
PAPELERIA SUESCUN	900948622-5	Papel periódico	Solo se descarga de página virtual cotización del ítem específico, elemento que forman parte de los requerimientos del presente componente
VALCOBOG	1010057223	Pieza de cerámica	Solo presentan cotización del ítem específico, elemento que forma parte de los requerimientos del presente componente
MUNDO NUEVO	51719175-3	Pieza de Cerámica,	Solo presentan cotización del ítem específico, elemento que forma parte de los requerimientos del presente componente
GUANDÚ	41645531	Taza plástica, frasco de vidrio con tapa 230 ml,frasco de vidrio con tapa 10 ml, frasco de vidrio con tapa de 500 ml, palos pequeños, vasos plásticos, bolsas de papel kraft,frasco de vidrio redondo,bowl plástico, mazo de mortero, moldes de plástico, vitamina e, sal Epson, repollo, vinagre	Solo presentan cotización de los ítems específicos, los valores están acorde al mercado, los elementos forman parte de los requerimientos del presente componente

		de kefir, ajo cabeza, bórax,colorante alimenticio,plantas medicinales, avena,	
HOMECENTER	800242106-2	Cinta de papel, flores secas decorativas, Guantes desechables de nitrilo, Tapaboca, Colchoneta, Toallas de algodón, pintura acrílica, Vinilo neón,	Solo se descargan de la página virtual las cotizaciones de los ítems específicos, elemento que forman parte de los requerimientos del presente componente
PAPELERIA PANAMERICANA	830037946-3	aceites vegetales, Marcador permanente punta delgada,	Solo se descargan de la página virtual las cotizaciones de los ítems específicos, elemento que forman parte de los requerimientos del presente componente
LA GRAN PAPELERIA	901388308	Marcadores borra seco, Marcador permanente punta delgada,	Solo se descargan de la página virtual las cotizaciones de los ítems específicos, elemento que forman parte de los requerimientos del presente componente
VELAS BOUGIES	1015416954-3	Toallas de algodón, Aceite vegetales, frascos de vidrio ámbar, Moldes en silicona para jabones, Cortador de Jabones, Goteros, Molde de silicona para velas,Esencia para velas,pabilos, porta pabilos,flores secas decorativas, moldes de plástico	Solo presentan cotización de los ítems específicos, los valores están acorde al mercado, los elementos forman parte de los requerimientos del presente componente
DOTACERO SUPPLY SAS	301368366-1	Cinta de papel	Solo se descargan de la página virtual las cotizaciones de los

			ítems específicos, elemento que forman parte de los requerimientos del presente componente
SUMIMAS	830001338-1	Tapabocas,	Solo se descargan de la página virtual las cotizaciones de los ítems específicos, elemento que forman parte de los requerimientos del presente componente
CRUZ VERDE	800149695-1	Guantes desechables nitrilo	Solo se descargan de la página virtual las cotizaciones de los ítems específicos, elemento que forman parte de los requerimientos del presente componente
FALABELLA	900499362-8	Alicates de cutícula,Piedra pómez, Base compacta, Colchoneta	Solo se descargan de la página virtual las cotizaciones de los ítems específicos, elemento que forman parte de los requerimientos del presente componente
JUMBO	900155107-1	Base compacta,Colchoneta	Solo se descargan de la página virtual las cotizaciones de los ítems específicos, elemento que forman parte de los requerimientos del presente componente
TU BEAUTY STORE SAS	901 688 539	Empujador de cutícula	Solo presentan cotización del ítem específico, elemento que forma parte de los requerimientos del presente componente

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO 2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

ENTRE LANAS	90200 359 492	Aguja plástica	Solo presentan cotización del ítem específico, elemento que forma parte de los requerimientos del presente componente
CATERING PLACE SAS	901791303-8	Servicio de Transporte 40 Pax- Salida de Bogotá,Espacio salida de respiro -centro recreacional	Se utiliza solo un ítem, Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos elementos no formaban parte de los requerimientos del presente componente
CONEXIÓN ESFERA SAS BIC	901791303-8	Póliza Contra accidente,Servicio de Transporte 40 Pax- Salida de Bogotá,Espacio salida de respiro -centro recreacional	Se utiliza solo un ítem, Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos elementos no formaban parte de los requerimientos del presente componente
FUNDACION GUERREROS VIDA	900384469	Espacio salido de respiro -centro recreacional, Servicio de Transporte 40 Pax- Salida de Bogotá,Póliza Contra accidente	Se utiliza solo un ítem, Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos elementos no formaban parte de los requerimientos del presente componente
ONESOFT S.A.S	901566858-1	Servicio de Transporte 25 Pax- Salida de Bogotá,Servicio de Transporte 40 Pax- Salida de Bogotá,Servicio de Transporte 25 Pax - En el perímetro urbano y rural, Servicio de Transporte 40 Pax - En el perímetro Urbano y rural	Se utiliza solo un ítem, Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos elementos no formaban parte de los requerimientos del presente componente

ADMIPENSIONES S.A.S	901937490-6	Salón para proceso formativo, afiches	Se utiliza solo un ítem, Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos elementos no formaban parte de los requerimientos del presente componente

Para los valores de los ítems Refrigerio básico con fruta individual, estación de café para 50 personas, almuerzo o cena básico, certificados de participación procesos formativos, presentaciones artística y culturales de bajo formato, se usó el precio techo para contratar presente en el numeral 1.2 formato estudio de mercado operador logístico del proceso de CONTRATACIÓN FDLCH-SAMC-005-2026 publicado en el Secop II.

Para la determinación de los valores del recurso humano requerido para la ejecución del contrato, se tomaron como referencia los valores establecidos en la Resolución Secretaría de Gobierno 20254000321923 mediante la cual se fija la tabla de honorarios para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2026. A partir de dicha tabla oficial, se calcularon los valores por hora y por jornada aplicando la siguiente fórmula: Valor hora = Valor mensual ÷ 30 días ÷ 8 horas. Valor jornada de 6 horas = Valor mensual ÷ 30 ÷ 8 × 6. En todos los casos se tomó el valor mínimo del rango correspondiente a cada categoría

El valor correspondiente a los derechos de ACINPRO se fijó tomando como base la escala tarifaria establecida en el Reglamento de Tarifas ACINPRO, vigente desde el 24 de abril de 2019.

Por otra parte, para las actividades relacionadas con presentación artísticas los honorarios se fijaron tomando como base el nivel "Prestación de servicios para trabajos artísticos" (numeral 23) de la Resolución No. 1307 de 2024 del IDARTES.

4. Lucha contra la violencia contra la mujer y feminicidio

Para el presente componente se solicitaron cotizaciones mediante búsqueda directa en el comercio al detal, contacto con posibles proveedores de bienes y servicios y análisis de procesos de cotizaciones de otros Entidades de similar misionalidad, con lo cual se logró conformar el estudio de mercado del presente proceso. En el siguiente cuadro se evidencian las empresas y/o comercios que nos dieron y/o enviaron sus cotizaciones

ANÁLISIS DEL SECTOR

2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO
2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

Proveedor	NIT	Ítems utilizado en el estudio	Observación
PRODUCTOS Y SUMINISTROS	830049630	TAPABOCA INDUSTRIAL, PAPEL OBSORBENTE, POST IT	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
EVENTOS SPEED & SOUND	808962682	Salón para proceso formativo, FOTOGRAFIAS, MODULO PARA EXPOSICION FOTOGRAFICA, MAPAS DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, Póliza contra accidentes, Estantes modulares desarmables o plegables para exhibición, SET DE MUEBLES DE SALA, TRANSPORTE (Dentro del área de Bogotá y hasta el sector rural del Verjón), TABLAS DE MADERA (Prensado), TORNILLOS LARGOS, ARANDELA DE 1/4", PINTURA ACRILICA, RODILLOS DE FELPA x 22 cm, RODILLOS DE FELPA x 5 cm, DISOLVENTE THINER, BROCHAS, STENCILES (Plantillas), PINCELES, OVEROLES, GUANTES EN LATEX , TAPABOCA INDUSTRIAL, VELA AROMATIZADA, AGENDA ECOLOGICA, CARTILLA CON CARATÚLA ECOLÓGICA, TOTE BAGS (Talega), VELADORA, MEGAFONO, CAMARA 360, MEMORIA SD, MICRÓFONO	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente

		DE SOLAPA, GRABADORA DE AUDIO, ESPEJO REDONDO DE BOLSILLO, SET DE VELA LISA, FAROLES, PERSONALIZADOS, STICKER, PIN, PLEGABLE, ZINE O FANZINE, AFICHE PAPEL OBSORBENTE PAPEL KRAFT, BISTURÍ, REGLA METÁLICA TIJERAS MULTIUSOS MARCADORES, PERMANENTES, CARTULINA BRISTOL, CARTULINA EN 1/8 LAPIZ NEGRO, LAPIZ DE COLOR CINTA ADHESIVA MASKING TAPE - CINTA PEGANTE EN BARRA POST IT TARJETAS EN CARTULINA, PAPELOGRAFO, LANA TELA, MARCADORES PARA TELA	
COLOMBIA CIPE SAS	830104914-5	BISTURÍ, REGLA METÁLICA, TIJERAS MULTIUSOS, MARCADORES PERMANENTES, CARTULINA BRISTOL, CINTA ADHESIVA, PEGANTE EN BARRA, PAPELOGRAFO,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
CONSTRUCTOR MIL IMANES	901298651-2"	TORNILLOS LARGOS, ARANDELA DE 1/4", PINTURA ACRILICA, RODILLOS DE FELPA, DISOLVENTE THINER, BROCHAS,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente

FERRE MUNDO	901186273-0"	PINTURA ACRILICA, RODILLOS DE FELPA, DISOLVENTE THINER, BROCHAS,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
FERRETERIA MAFER SAS	901375900-1	RODILLOS DE FELPA, DISOLVENTE THINER, BROCHAS,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
PUBLICIDAD Y GESTIÓN	900585881-7	SOMBRILLA, AGENDA ECOLOGICA,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
PAPELERIA Y CACHARRERIA NCA	902068029-8	TIJERAS MULTIUSOS	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
TEEN GROUP	900922565-0	MAPAS DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, Póliza contra accidentes, Estantes modulares desarmables o plegables para exhibición, SET DE MUEBLES DE SALA, TRANSPORTE (Dentro del área de Bogotá y hasta el sector rural del verjón), TABLAS DE MADERA	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los

		(Prensado), TORNILLOS LARGOS, ARANDELA DE 1/4", PINTURA ACRILICA, RODILLOS DE FELPA, DISOLVENTE THINER, BROCHAS, STENCILES (Plantillas), PINCELES REDONDO, OVEROLES, GUANTES EN LATEX, TAPABOCA INDUSTRIAL, SOMBRILLA, VELA AROMATIZADA, AGENDA ECOLOGICA, CARTILLA CON CARATÚLA ECOLÓGICA, TOTE BAGS (Talega)	requerimientos del presente componente
VELAS BOUGIE	1015416954-3	VELA AROMATIZADA, VELADORA, FAROLES PERSONALIZADOS	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
PAPELERIA GARABATOS	901517011-1	MARCADORES PERMANENTES, CARTULINA EN 1/8, LAPIZ NEGRO, LAPIZ DE COLOR	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
COMERCIALIZADORA PAPELERA	860528396-9	PINCELES PLANO, PAPEL KRAFT,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
PANAFARGO - VIRTUAL	900055360-8	PAPEL KRAFT,	Solo presentan cotización del ítem específico, elemento

			que forma parte de los requerimientos del presente componente
HOMECENTER VIRTUAL	800242106-2	PINTURA ACRILICA, STENCILES (Plantillas), PINCELES REDONDO, OVEROLES,	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
EASY VIRTUAL	900155107-1	STENCILES (Plantillas)	Solo presentan cotización del ítem específico, elemento que forma parte de los requerimientos del presente componente
PAPELERIA SUESCUN	900948622-5	PINCELES PLANO	Solo presentan cotización del ítem específico, elemento que forma parte de los requerimientos del presente componente
PRODUCTOS PERSONALIZADOS - VIRTUAL	900055360-8	ESPEJO REDONDO DE BOLSILLO	Solo presentan cotización del ítem específico, elemento que forma parte de los requerimientos del presente componente
CUBESTAR COLOMBIA - VIRTUAL	900055360-8	ESPEJO REDONDO DE BOLSILLO	Solo presentan cotización del ítem específico, elemento que forma parte de los requerimientos del presente componente
PROSOUND SAS	900055360-8	MEGAFONO, MICRÓFONO DE SOLAPA,	Solo presentan cotización del ítem específico, elemento que forma parte de los requerimientos del presente componente
3C_SOLUCIONES_INTEGRALES_SAS	901995151-1	Salón para proceso formativo	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no

			formaban parte de los requerimientos del presente componente
Logist&co.	901799860-5	Salón para proceso formativo	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
ADMIPENSIONES S.A.S	901937490-6	Salón para proceso formativo, PENDON TIPO ARAÑA	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
CONEXIÓN ESFERA SAS BIC COT_EVENTOS DEPORTIVOS SIP-FDLCB-019-2026"	901791303-8	Póliza contra accidentes	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
FUNDACION GUERREROS VIDA COT_EVENTOS DEPORTIVOS FDLCB-2026	900384469	Póliza contra accidentes	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
CREATIVO DESIGN	1033693788	PENDON TIPO ARAÑA	Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos

			registraban valores Atípicos y/o elementos que no formaban parte de los requerimientos del presente componente
SAP PUBLICIDAD SAS	9020035949-2	Pendón tipo araña	Se utiliza solo un ítem, Los demás ítems de la citada cotización fueron descartados, teniendo en cuenta que algunos elementos no formaban parte de los requerimientos del presente componente
FALABELLA	900.017.447-8	Grabadora de Audio y Voz de bolsillo, Lápiz negro	Solo se descargan de la página virtual las cotizaciones de los ítems específicos, elemento que forman parte de los requerimientos del presente componente
FLAMINGO	890.914.526-4	Grabadora de Audio y Voz de bolsillo	Solo se descarga de página virtual cotización del ítem específico, elemento que forman parte de los requerimientos del presente componente
ZONE COLORS	80097381-9	Sticker	Solo se descarga de página virtual cotización del ítem específico, elemento que forman parte de los requerimientos del presente componente
IMPRIMA YA	901498985	Sticker	Solo se descarga de página virtual cotización del ítem específico, elemento que forman parte de los requerimientos del presente componente

Para los valores de los ítems Refrigerio básico con fruta individual, agenda ecológica, estación de café para 50 personas, placa de reconocimiento, alquiler de multitoma, baños portátiles, planta eléctrica de 25KVA, tarima, sonido, almuerzo o cena básico, certificados de participación procesos formativos, alquiler de carpas 2x2, alquiler de mesas, alquiler de sillas plásticas, alquiler

carpa de 4x4 y 6x3, alquiler de extensión de 40 metros se usó el precio techo para contratar presente en el numeral 1.2 formato estudio de mercado operador logístico del proceso de CONTRATACIÓN FDLCH-SAMC-005-2026 publicado en el Secop II.

Para la determinación de los valores del recurso humano requerido para la ejecución del contrato, se tomaron como referencia los valores establecidos en la Resolución Secretaría de Gobierno 20254000321923 mediante la cual se fija la tabla de honorarios para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2026. A partir de dicha tabla oficial, se calcularon los valores por hora y por jornada aplicando la siguiente fórmula: Valor hora = Valor mensual ÷ 30 días ÷ 8 horas. Valor jornada de 6 horas = Valor mensual ÷ 30 ÷ 8 × 6. En todos los casos se tomó el valor mínimo del rango correspondiente a cada categoría

El valor correspondiente a los derechos de ACINPRO se fijó tomando como base la escala tarifaria establecida en el Reglamento de Tarifas ACINPRO, vigente desde el 24 de abril de 2019.

Por otra parte, para las actividades relacionadas con obras de teatro, grupos de danza, grupo musical los honorarios se fijaron tomando como base el nivel "Prestación de servicios para trabajos artísticos" (numeral 23) de la Resolución No. 1307 de 2024 del IDARTES.

Una vez recibidas las cotizaciones, se procedió a realizar el respectivo análisis mediante el estudio de mercado anexo a este documento. Para ello, se evaluaron los precios unitarios de cada elemento y se estableció un precio de referencia de contratación. Dichos valores fueron sometidos a un análisis matemático, en el cual los datos se tabularon con el fin de obtener el promedio y la mediana de los precios ofertados por los diferentes proveedores. Posteriormente, se calculó la desviación estándar de cada ítem, lo que permitió determinar el valor promedio de diferencia entre los precios y el promedio encontrado, generando rangos acordes con los valores ofrecidos en el mercado.

Con base en lo anterior, se aplicaron las funciones de techo (túnel alto) y de piso (túnel bajo), las cuales consisten en filtrar los valores unitarios de cada bien o servicio inicialmente cotizado, garantizando que solo se consideren aquellos que se encuentran dentro del intervalo definido por este método matemático. De esta manera, se asegura una proyección financiera más ajustada a la realidad del mercado y se obtienen los precios de referencia que sustentan este estudio. Asimismo, se eliminan los valores atípicos que puedan distorsionar el proceso, ya sea desincentivando la participación (precios excesivamente bajos) o incentivándola de manera artificial (precios excesivamente altos).

Nota 2- VALOR TOTAL COTIZADO E IMPUESTOS: Para efectos del presente estudio de mercado, la Entidad tomará como referencia el VALOR TOTAL UNITARIO COTIZADO, entendido como el precio final que deberá asumir la Entidad por cada bien y/o servicio, el cual deberá incluir el IVA, cuando haya lugar a este, así como todos los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos directos e indirectos y demás conceptos que resulten aplicables.

Será responsabilidad exclusiva del cotizante determinar, de acuerdo con su régimen tributario y con la naturaleza de cada bien y/o servicio, los impuestos que legalmente le resulten aplicables e incorporarlos dentro del valor total ofrecido. En consecuencia, la Entidad no realizará liquidaciones, adiciones o ajustes posteriores al valor cotizado por concepto de IVA u otros tributos, dado que para el análisis económico se tendrá como referencia el valor final informado por el proveedor.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

La identificación, evaluación y asignación de riesgos permite establecer mecanismos de mitigación y determinar responsabilidades entre las partes del contrato.

9.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE RIESGOS

Se aplicó la metodología de la Guía para la Administración del Riesgo de la Secretaria Distrital de Gobierno :

- Identificación de riesgos
- Clasificación del riesgo
- Estimación de probabilidad e impacto
- Valoración del riesgo (Alto, Medio, Bajo)
- Definición de medidas de mitigación
- Asignación de responsabilidad (Entidad/Contratista/Compartido)

Se anexa matriz de riesgos

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente estudio del sector analizó de manera rigurosa los indicadores de la demanda, la estructura de la oferta, el comportamiento de los proveedores y la normatividad vigente, verificando que el mercado cuenta con la idoneidad, capacidad financiera, técnica y la experiencia necesaria para garantizar la correcta estructuración y ejecución del proceso contractual.

Para la presente vigencia fiscal, en el marco de la modalidad de Licitación Pública, se requiere contratar la prestación de servicios para la realización de acciones y actividades operativas,

pedagógicas y logísticas que promuevan el empoderamiento, el ejercicio de los derechos de las mujeres, el fortalecimiento de su autonomía económica, el desarrollo de estrategias de cuidado, la prevención de violencias en el contexto familiar y/o sexual, y la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer en la localidad de Chapinero. Estas acciones responden de manera directa al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Local a través de los proyectos de inversión No. 2538 "Chapinero Cambia Tu Vida: Prevención de Violencias y Promoción de la Autonomía de la Mujer" y No. 2511 "Chapinero Libre de Violencia: Unidos y Unidas contra el Feminicidio".

En consecuencia, el análisis desarrollado evidencia la existencia de una amplia pluralidad de oferentes con capacidad logística, pedagógica y social para responder de forma integral a las necesidades del territorio. Se recomienda utilizar los hallazgos de este estudio como insumo técnico y definitivo para la formulación de los pliegos de condiciones y documentos previos, asegurando la inclusión de los criterios diferenciales y de accesibilidad del Decreto 0287 de 2026, la asignación del puntaje adicional correspondiente por ser un proceso de Licitación Pública y el establecimiento de requisitos habilitantes proporcionales que promuevan la libre competencia, la transparencia y la efectividad en la garantía de los derechos de las mujeres en Chapinero.

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
JUAN DAVID VILLALOBOS	Contratista planeación	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
CARLOS RODRÍGUEZ	Contratista planeación	